



Informe de Relevancia Prudencial

Grupo WiZink

31 de diciembre de 2019



ÍNDICE DE CONTENIDOS

1. RESUMEN EJECUTIVO	5
1.1 Introducción.....	5
1.2 Principales ratios.....	5
1.3 Acontecimientos importantes durante 2019	6
2. POLÍTICA DE DIVULGACIÓN	7
2.1 Bases de elaboración	7
2.2 Frecuencia, medios y ubicación.....	7
2.3 Divulgación del perfil de riesgo	7
2.4 Desarrollos actuales.....	7
3. ÁMBITO DE CONSOLIDACIÓN	9
3.1 Consolidación normativa	9
3.2 Divulgaciones de las filiales	9
3.3 Balance del Grupo según la consolidación normativa.....	10
4. GESTIÓN DEL RIESGO	11
4.1 Enfoque del Grupo a la gestión del riesgo.....	11
4.2 Cultura de riesgos y valores.....	11
4.3 Apetito de riesgo	11
4.4 Gobernanza y control	12
4.5 Responsabilidades	12
4.6 Toma de decisiones y notificación de riesgos	13
4.7 Flujo de información sobre riesgos al órgano de dirección.....	14
4.8 Pruebas de resistencia	14
4.9 Declaración de divulgación de riesgos.....	14
5. MARCO DE CAPITAL REGULATORIO	15
5.1 Capital normativo	15
5.2 Requerimientos de capital.....	15
5.3 Requerimientos de capital del Pilar I.....	15
5.4 Requerimientos de capital del Pilar II.....	16
5.5 Colchones de capital normativo	17
5.6 Pilar III	17
5.7 Marco de apalancamiento.....	17
6. GESTIÓN DEL CAPITAL	18
6.1 Apetito de riesgo	18
6.2 Mitigación	18
6.3 Seguimiento.....	18
6.4 Análisis de los recursos de capital	18
6.5 Descripción de las características principales, términos y condiciones de los instrumentos de capital.....	18



7.	RESUMEN DE LOS REQUERIMIENTOS DE CAPITAL DEL PILAR I.....	21
7.1	Activos ponderados por riesgo del grupo y requerimientos de capital del Pilar I	21
7.2	Requisitos mínimos de fondos propios para el riesgo de crédito	21
7.3	Requisitos mínimos de fondos propios para el riesgo de mercado	22
7.4	Requisitos mínimos de fondos propios para el riesgo operacional.....	22
8.	REQUERIMIENTOS DE CAPITAL DEL PILAR I - RIESGO DE CRÉDITO.....	23
8.1	Definición.....	23
8.2	Apetito de riesgo	23
8.3	Exposiciones	23
8.4	Medición.....	23
8.5	Mitigación.....	23
8.6	Seguimiento.....	24
8.7	Exposición al riesgo de crédito por tipo de industria o contraparte	24
8.8	Exposición al riesgo de crédito por ponderación de riesgo.....	25
8.9	Exposición al riesgo de crédito por área geográfica.....	25
8.10	Exposición al riesgo de crédito por vencimiento contractual residual.....	26
8.11	Exposiciones al riesgo de crédito mayorista por calificación crediticia.....	26
8.12	Exposiciones de renta variable no registradas en la cartera de negociación.....	27
8.13	Deterioros del riesgo de crédito	27
8.14	Provisiones por deterioro	29
8.15	Exposición a titulizaciones	30
9.	REQUERIMIENTOS DE CAPITAL DEL PILAR I – RIESGO OPERACIONAL.....	31
9.1	Definición.....	31
9.2	Apetito de riesgo	31
9.3	Exposiciones	31
9.4	Medición.....	32
9.5	Mitigación.....	32
9.6	Seguimiento.....	32
9.7	Requerimiento de capital para el riesgo operacional.....	32
10.	EXPOSICIÓN AL RIESGO DE TIPO DE INTERÉS EN POSICIONES NO INCLUIDAS EN LA CARTERA DE NEGOCIACIÓN	34
10.1	Definición.....	34
10.2	Apetito de riesgo	34
10.3	Requerimientos de capital.....	34
10.4	Medición	34
10.5	Mitigación.....	35
10.6	Seguimiento.....	35
11.	RIESGO DE FINANCIACIÓN Y DE LIQUEDEZ.....	36



11.1 Definición.....	36
11.2 Apetito de riesgo	36
11.3 Medición.....	36
11.4 Seguimiento.....	36
APÉNDICE 1: PLANTILLA DE LOS FONDOS PROPIOS DE LA ABE	38
APÉNDICE 2: DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN EN RELACIÓN CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS ENTIDADES CON EL REQUERIMIENTO DE UN COLCHÓN ANTICÍCLICO.....	39
APÉNDICE 3: ANÁLISIS DEL RATIO DE APALANCAMIENTO.....	40
APÉNDICE 4: ANÁLISIS DE LOS ACTIVOS CON CARGAS.....	43
APÉNDICE 5: INFORMACIÓN SOBRE LA REMUNERACIÓN DEL GRUPO	45
APÉNDICE 6: GOBIERNO CORPORATIVO	49
APÉNDICE 7: CORRESPONDENCIA CON LA CRR	51
GLOSARIO	56
GRÁFICOS Y TABLAS.....	58



1. Resumen Ejecutivo

1.1 Introducción

Este documento presenta el Informe de Relevancia Prudencial (IRP) consolidado de WiZink Bank S.A.U. (el Grupo) a 31 de diciembre de 2019.

Los requerimientos del Pilar III se establecen en el Reglamento sobre requisitos de capital (CRR) y están diseñados para promover la disciplina del mercado a través de la divulgación de información clave sobre capital, exposiciones al riesgo y gestión de riesgo. Estos requerimientos son adoptados de forma similar por el Banco de España en la ley 10/2014. En junio de 2019 se publicó la actualización del reglamento (CRR II) que será plenamente aplicable en junio de 2021 con la salvedad de algunos requisitos específicos que tendrán otra fecha de entrada en vigor.

El Grupo WiZink declara que no ha omitido información requerida por razones de confidencialidad o porque la información sea reservada.

El Apéndice 7 incluye una tabla que refleja cómo el Grupo cumple con los requisitos de divulgación de la CRR.

Según corresponda, se han utilizado referencias cruzadas a divulgaciones justificativas incluidas en las Cuentas Anuales consolidadas de 2019 de WiZink Bank S.A.U. Como tales, estas divulgaciones deberían leerse junto con ese documento.

1.2 Principales ratios

A continuación, se muestran los principales ratios regulatorios del Grupo:

Tabla 1: Ratios principales

	2019
Common Equity Tier 1 (CET1) ratio phase-in	14,32%
Common Equity Tier 1 (CET1) ratio fully loaded	12,14%
Ratio Apalancamiento phase-in	10,53%
Ratio Apalancamiento fully loaded	8,87%
Ratio Cobertura Liquidez (LCR)	2288%
Ratio de Financiación Estable (NSFR)	113%

En 2019 el Grupo sufrió pérdidas por un importe de 287M€ debido a dos eventos puntuales; (i) provisiones extraordinarias a causa de riesgos de litigio por un valor de 210M€ y (ii) la depreciación del fondo de comercio y otros intangibles con un impacto de 324M€ (con un impacto neutro desde una perspectiva de la solvencia). Estos ajustes también llevaron al reconocimiento de 96M€ en AFD (Activos Fiscales Diferidos). Sin estos dos impactos, el Grupo habría registrado un beneficio anterior a impuestos de 145M€

El accionista único del Grupo, Aneto, acordó un incremento voluntario de las reservas del Banco en los siguientes meses, en una cantidad equivalente a los dividendos a cuenta distribuidos por el Banco el 1 de agosto de 2019, que ascendían a 18.500 miles de euros. Teniendo esto en cuenta, el Ratio de CET1 sería del 14,86% (*phase-in*) y del 12,69% (*fully-loaded*). Este aumento se completó en mayo del 2020.

Desde diciembre de 2019, se toma en consideración el CET1 *phase-in* incluyendo los ajustes transitorios debidos a impactos de NIIF9 en el capital del Grupo siguiendo las recomendaciones del BCE y el BdE dada la incertidumbre actual en el escenario macroeconómico.



El requerimiento de capital a 31 de diciembre de 2019 comprendía el Pilar I, Pilar II y el colchón de conservación de capital. El 14,32% supera al requerimiento regulatorio del Grupo.

El ratio de apalancamiento *phase-in* era del 10,53% al final del año, y el coeficiente de cobertura de liquidez (LCR) del Grupo del 2288%, estando ambos considerablemente por encima del mínimo regulatorio.

Todos los ratios principales mencionados anteriormente se encuentran dentro del apetito de riesgo del Grupo, que es el tipo y cantidad de riesgo que el Grupo está preparado para buscar, aceptar o tolerar. La estrategia del Grupo se desarrolla junto con el apetito de riesgo.

Se puede encontrar más información y detalles en las Cuentas Anuales consolidadas de 2019 de WiZink Bank S.A.U.

1.3 Acontecimientos importantes durante 2019

La única operación societaria importante en 2019 fue la fusión de Wizink Bank, S.A.U. y Wizink Mediador Operador Banca Seguros Vinculado S.A.U.

El 30 de mayo de 2019, los Consejos de Administración de WiZink Bank y WiZink Mediador Operador Banca Seguros Vinculado, S.A.U. aprobaron un 'Proyecto común de fusión', que de conformidad con el artículo 29.1 de la Ley sobre modificaciones estructurales, aprobada por el Real Decreto Legislativo 3/2009, de 3 de abril, establecía las bases y criterios según los cuales las compañías se fusionaban, con la absorción de WiZink Mediador Operador por parte de WiZink Bank.

Los principales objetivos de la fusión son: (i) simplificar la estructura corporativa actual, eliminando los costes de gestión, estructurales, administrativos, comerciales y contables; (ii) garantizar una gestión, administración y control del negocio más efectivos; y (iii) generar sinergias positivas.

La fecha de la fusión a efectos contables fue el 1 de enero de 2019, de acuerdo con el marco de información financiera aplicable. La fusión mediante la absorción de WiZink Mediador por parte de WiZink Bank no ha tenido ningún impacto sobre las cuentas anuales consolidadas, salvo en lo referente a la retirada de WiZink Mediador del perímetro de consolidación, con efecto desde el 1 de enero de 2019.



2. Política de divulgación

2.1 Bases de elaboración

Este documento contiene la información con relevancia prudencial del Grupo a 31 de diciembre de 2019, elaborada de acuerdo con los requerimientos de la Parte Octava del Reglamento sobre los Requerimientos de Capital (Reglamento 575/2013 de la UE, la CRR). También es coherente con los requerimientos descritos en la Ley 10/2014 para el marco local.

La información del IRP refleja la adopción por parte del Grupo del Método Estándar para cuantificar los activos ponderados por riesgo para el riesgo de crédito y riesgo operacional. El grupo no utiliza ningún enfoque basado en calificaciones internas o enfoques más avanzados para la cuantificación de los activos ponderados por riesgo para los requerimientos del Pilar I

La información divulgada se centra en los aspectos considerados relevantes para una adecuada comprensión del perfil de riesgo del grupo, su exposición a los riesgos y su estructura de gestión.

Aunque el IRP incluye a todo el Grupo WiZink. Las políticas se aplican al Grupo WiZink, aunque se está trabajando para integrar de forma adecuada las posibles particularidades de Aplázame; que, en cualquier caso, no es una entidad material desde el punto de vista prudencial del Grupo.

2.2 Frecuencia, medios y ubicación

La política del Grupo es publicar las divulgaciones requeridas de forma anual. La información con relevancia prudencial se publica en la página web de la compañía www.wizink.es.

La frecuencia de la divulgación se revisará si hubiera algún cambio en el enfoque utilizado para el cálculo del capital, la estructura empresarial o los requerimientos normativos.

Verificación

El IRP del Grupo se ha revisado a través de los procedimientos de gobernanza interna aplicables a todos los informes externos, incluyendo la revisión por Auditoría Interna y la Comisión de Auditoría, y la aprobación por el Consejo de Administración.

2.3 Divulgación del perfil de riesgo

De acuerdo con la Parte Octava de la CRR, el Grupo ha de evaluar si sus divulgaciones externas representan de forma comprensible su perfil de riesgo (ver secciones 4 y 8 para más detalles). La divulgación de los objetivos y procedimientos de la gestión del riesgo dentro de este documento de información con relevancia prudencial se detallan de forma completa en las Cuentas Anuales de WiZink (sección 45 exposición y gestión del riesgo).

2.4 Desarrollos actuales

La Autoridad Bancaria Europea (ABE) abordó la Fase 1 de la revisión del marco del Pilar III del Comité de Supervisión Bancaria de Basilea (BCBS) en directrices aplicadas en diciembre de 2017. Las directrices introdujeron una orientación más específica y tablas y plantillas prescritas, lo que fue considerado por los reguladores como un paso considerable hacia la mejora de la coherencia y compatibilidad de las divulgaciones normativas de los bancos.

El BCBS publicó 'Basilea III: Finalización de las reformas poscrisis del marco de Basilea III' en diciembre de 2017. Estas normas revisadas entrarán en vigor en enero de 2023 (se han pospuesto un año debido a la situación del COVID), introduciéndose progresivamente a lo largo de cinco años. Los cambios incluyen los siguientes elementos; revisiones del método Estándar y enfoque Basado en Calificaciones Internas para el riesgo de crédito, revisiones del marco de ajuste de valoración del Crédito (CVA), un Método Estándar revisado para el riesgo operacional, revisiones del ratio de apalancamiento y del colchón de apalancamiento y un límite mínimo agregado para garantizar que los Activos Ponderados por Riesgo (APRs) calculados por modelos internos no estén por debajo del



72,5% de los APRs calculados según el Método Estándar para 2027. El grupo tendrá en cuenta sus requerimientos en sus planes futuros.

El Grupo cumple plenamente con la Parte Octava de la CRR y continúa teniendo en cuenta las directrices de la ABE al preparar los informes con relevancia prudencial para aumentar la transparencia y garantizar que sigue las mejores prácticas. A este respecto, el Apéndice 7 muestra las correspondencias entre los requerimientos de divulgación de la Parte Octava de la CRR y las páginas y tablas correspondientes en este documento de información con relevancia prudencial.

Durante 2018 el Grupo adoptó la NIIF 9 según la publicación del Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) en julio de 2014, avalada en consecuencia por la Unión Europea, con fecha de transición de 1 de enero de 2018. Esto resultó en cambios en las políticas de contabilidad y en ajustes en las cantidades previamente reconocidas en estados financieros que se explicaron en detalle en las Cuentas Anuales Consolidadas de 2018

Tal y como lo permiten las disposiciones transitorias de la NIIF 9, el Grupo eligió no reexpresar cifras comparativas. Cualquier ajuste en los valores contables de los activos y pasivos financieros en la fecha de transición fue reconocido en las utilidades retenidas al inicio del periodo actual.

Desde diciembre de 2019 se toma en consideración el CET1 *phase-in*, que incluye los ajustes transitorios debidos a impactos de NIIF9 en el capital del Grupo, según el artículo 473 bis CRR, siguiendo las recomendaciones del BCE y el BdE dada la incertidumbre actual en el escenario macroeconómico. El legislador actualizó el calendario en junio de 2020 para adaptarlo a la actual situación del COVID.



3. Ámbito de consolidación

3.1 Consolidación normativa

A continuación, se describe la estructura del Grupo, incluyendo la composición del grupo regulatorio, a 31 de diciembre de 2019.

Gráfico 1: Estructura del Grupo Regulatorio



En este momento, Aneto S.a.r.l. solo cuenta con una inversión que es WiZink. Por lo tanto, el documento se centra en WiZink Bank y sus filiales.

No existe ninguna traba de carácter legal o reglamentario para la capacidad de una rápida transferencia de recursos excedentes de capital por encima de los requerimientos normativos (incluyendo los requerimientos solicitados por Banco de España) o para el reembolso de deudas cuando estas vencen en todo el Grupo. No existe ningún obstáculo práctico material actual o previsto para la rápida transferencia de los fondos propios o el reembolso de deudas entre las compañías del Grupo.

El Grupo no se considera una institución de importancia sistémica global con arreglo al Artículo 131 de la CRD IV.

3.2 Divulgaciones de las filiales

La siguiente tabla describe las principales actividades de las filiales:

Tabla 2: Filiales de WiZink

Filial	Actividad principal
Iberalbión A.I.E.	Comercialización de los productos y actividades de sus socios por vía telefónica, telemática, electrónica y por cualquier otro medio de comunicación que no requiera presencia física. Realización de cualesquiera actividades de apoyo operativo a sus socios. Actividades económicas auxiliares a las que desarrollan sus socios.
WiZink Gestión, A.I.E.	Prestar a sus socios servicios auxiliares en relación con cobros y recuperación de activos. Servicios de conserjería de locales de sus socios. Actividades de apoyo en la comercialización de tarjetas de crédito de los socios a través de cualquier canal de distribución, incluyendo, a mero título enunciativo, el telefónico, la venta a través de puntos de venta móviles, internet o envíos por correo. Campañas publicitarias y otras formas de promoción de las ventas a crédito de sus socios. En general, apoyo operativo y tareas auxiliares a la actividad principal de sus socios.
Aplázame, S.L.U.	(i) Concesión de préstamos o créditos no hipotecarios a los consumidores bajo la fórmula de pago aplazado, apertura de crédito o cualquier otro modo de financiación equitativa.



	<p>(ii) Actividades de intermediación con el objetivo de celebrar contratos de préstamos o créditos no hipotecarios con consumidores, bajo la fórmula de pago aplazado, a través de la presentación, propuesta o realización de trabajo preliminar para la ejecución de los mencionados contratos, incluyendo la entrega de dichos contratos a los consumidores para su suscripción.</p> <p>Programación y desarrollo de una plataforma para aplazar el pago en las compras de bienes o servicios de particulares a través de tiendas on-line, así como el desarrollo de software que permite la creación de estos, para la explotación y venta posterior.</p>
Master Trust Securitisation	Aunque no se trata de una filial desde el punto de vista legal, el Fondo está consolidado por WiZink Banco a efectos prudenciales.

El Grupo ha establecido una estructura de titulización de Master Trust para ofrecer una capacidad constante para generar valores negociables para el banco respaldados por su cartera de tarjetas de crédito.

WiZink mantiene una posición de riesgo sustancial en el Master Trust, puesto que solo se realiza una venta parcial de la mayoría de los tramos preferenciales. El Master Trust se utiliza principalmente para generar garantías y de forma parcial para obtener financiación a partir de inversores finales.

Esto en sustancia significa que el Grupo está expuesto a derechos de retorno variables de su involucración en la EFE y que tiene la capacidad de afectar a esos retornos a través de su poder sobre las entidades.

No existe ninguna transferencia de riesgos relacionada con las titulaciones y, por lo tanto, a los efectos del capital normativo y la información con relevancia prudencial, las EFE están consolidadas dentro de las divulgaciones del banco.

3.3 Balance del Grupo según la consolidación normativa

La siguiente tabla ofrece una conciliación del balance del Grupo sobre una base de consolidación contable (que incluye todas las compañías del Grupo) con el balance del Grupo según la base de consolidación normativa a 31 de diciembre de 2019.

Dada la estructura del grupo, no hay diferencias en el perímetro consolidado a efectos contables y prudenciales y, por lo tanto, las diferencias solo se deben a las definiciones normativas sobre instrumentos de capital.

Tabla 3: Conciliación del capital

ELEMENTOS COMPUTABLES (miles euros)	
Capital	147.882
Prima de emisión	685.022
Reservas	165.422
Resultado del ejercicio	(287.755)
Otro resultado global acumulado	589
(-) Dividendos y retribuciones (*)	(18.500)
Total Fondos Propios en Balance Público	692.640
(-) Ajustes al CET1 por filtros prudenciales	(19)
(-) Fondo comercio	(11.389)
(-) Otros activos intangibles	(124.408)
(-) Activos de fondos de pensiones de prestaciones definidas	(332)
(-) Exceso de los elementos deducidos del capital de nivel 1 adicional con respecto al capital de nivel 1 adicional	-
(-) Activos por impuestos diferidos deducibles que dependen de rendimientos futuros y se originan por diferencias temporales	(90.067)
Otros ajustes transitorios del capital de nivel 1 ordinario (**)	58.134
TIER 1	626.669
Fondos genéricos y exceso de provisiones	-
TOTAL CAPITAL REGULADORIO	626.669

(*) El 31 de marzo de 2020, el accionista único del Grupo, Aneto, acordó un incremento voluntario en las reservas del Banco que se realizaría en los dos siguientes meses, en una cantidad equivalente a los dividendos a cuenta distribuidos por el Banco el 1 de agosto de 2019, que ascendían a 18.500 miles de euros. La contribución se completó en mayo del 2020.

(**) Desde diciembre de 2019, se toma en consideración el CET1 *phase-in*, puesto que incluye los ajustes transitorios debidos a impactos de NIIF9 en el capital del Grupo.



4. Gestión del riesgo

Esta sección resume la política general de gestión del riesgo del Grupo. En las siguientes secciones se ofrecen más detalles sobre los diferentes riesgos (riesgo de crédito, riesgo de mercado, riesgo operacional y riesgo de financiación y de liquidez). En las Cuentas Anuales consolidadas se pueden encontrar más detalles, incluyendo una declaración sobre la exposición y gestión general del riesgo del Grupo.

4.1 Enfoque del Grupo a la gestión del riesgo

La gestión del riesgo es la base de la estrategia del Grupo para permitir un crecimiento rentable a largo plazo. Esto se consigue a través de un apetito de riesgo claramente definido y una toma de decisiones sobre riesgos fundamentadas, con el respaldo de una cultura centrada en el riesgo uniforme en todo el Grupo.

La misión de WiZink es ser la solución de pago y préstamo más flexible, adecuada y simple del mercado. Para conseguir esto, el Banco asume un cierto nivel de riesgo como un componente inherente de su modelo de negocio y operaciones, y al servir a sus sectores, principalmente los mercados de ahorros y tarjetas de crédito. El objetivo del banco es gestionar y controlar estos riesgos de forma efectiva y reconoce que la asunción de riesgos excesivos, y una mala gestión del riesgo, puede llevar a pérdidas y daños en la reputación aumentando el riesgo para los clientes y accionistas del banco.

El riesgo, en este contexto, significa la posibilidad de un resultado o evento que podría tener un impacto negativo sobre los clientes, capital, liquidez, rentabilidad, reputación y, en última instancia, viabilidad del banco. El banco está sujeto a una serie de requerimientos legales y regulatorios con los que pretende cumplir en todo momento al aplicar su estrategia de negocio y al llevar a cabo sus operaciones comerciales cotidianas.

Los diferentes riesgos implícitos en la actividad bancaria de WiZink se gestionan con criterios de máxima prudencia, preservando permanentemente los objetivos básicos de solvencia, rentabilidad, eficacia y adecuada liquidez.

La política de riesgos describe criterios estrictamente profesionales que el banco sigue para valorar, evaluar, asumir y controlar los riesgos, con el propósito de optimizar la relación riesgo/rentabilidad en relación con el riesgo de crédito. Al mismo tiempo, pretende minimizar todos los otros riesgos (riesgo operacional, de liquidez, de interés, de mercado, de negocio, de conducta y reputacional, entre otros).

4.2 Cultura de riesgos y valores

La cultura de riesgos y de cumplimiento se establece y mantiene a través de un conjunto de valores, principios y comportamientos comunes que se adoptan y acogen por todos los empleados del banco. El Consejo y la Dirección del banco establecen y promueven de forma activa la cultura de riesgos y de cumplimiento y los valores que se transmiten a todo el banco.

4.3 Apetito de riesgo

El Grupo ha definido un Marco de Apetito de Riesgo (RAF) que refleja los niveles de apetito, tolerancia al riesgo y capacidad que el banco está preparado para aceptar.

El proceso de gestionar el apetito de riesgo es parte integral del ciclo de control y gestión anual del Grupo. Es una poderosa herramienta estratégica para conseguir el objetivo último de crear un valor a largo plazo y sostenible. El Consejo aprueba una Declaración de Apetito de Riesgo (RAS) con cada ciclo de planificación estratégica.

El cumplimiento y gestión del riesgo se aplica a nivel del Consejo al determinar la estrategia general de negocio y los objetivos, y a nivel operacional en la ejecución de las actividades comerciales cotidianas.



El Consejo de Administración aprueba un RAF anual, que es el conjunto de principios que ofrecen una visión completa de nuestros niveles de apetito de riesgo, tolerancia y capacidad para el riesgo y los compara con el perfil de riesgo. El RAF constituye el enfoque general —incluyendo políticas, procesos, controles y sistemas— a través del cual se identifica, mide, comunica, supervisa y controla el apetito de riesgo. Incluye el modelo de comunicación interna del apetito de riesgo, los límites de riesgo y un resumen de las funciones y responsabilidades de aquellos que supervisan la aplicación y supervisión del marco. El RAF contempla los riesgos más importantes a los que se encuentra expuesto el Grupo, en particular, los riesgos identificados como materiales por el proceso de identificación de riesgos materiales de la Compañía

Además del RAF, el Consejo también aprueba un RAS anual. El RAS describe el nivel de riesgo que el grupo está dispuesto a aceptar para conseguir sus objetivos comerciales. El RAS es el nexo entre la estrategia general de negocio y el marco de gestión de riesgos. El RAS también incluye las métricas primarias y complementarias utilizadas para controlar el cumplimiento del apetito de riesgo, así como los niveles de las métricas cuantitativas relacionadas para cada métrica.

Además, el Consejo ha aplicado políticas de riesgos corporativas que describen las actividades, controles y herramientas mínimas que deben existir en todas las compañías del Grupo. La dirección es responsable de garantizar que el personal esté informado de las estrategias y políticas que les sean relevantes y que las cumplan.

Las responsabilidades de la gestión del riesgo se gestionan por el Consejo, la Comisión de Riesgos del Consejo, la Comisión de Auditoría del Consejo, el Comité Ejecutivo, el Comité de Activos y Pasivos, el Comité de Gestión del Riesgo Institucional, el Comité del Riesgo de Crédito y el Organismo de control interno.

4.4 Gobernanza y control

La delegación de autoridad del Consejo a los Comités Ejecutivos y a la Dirección establece la gobernanza y el control. Los problemas se elevan de forma rápida y se inician planes de corrección cuando es necesario.

4.5 Responsabilidades

El Grupo sigue un modelo de control y gestión basado en tres líneas de defensa que interactúan con la estructura general de gobierno corporativo para definir la gestión del riesgo y del cumplimiento. El modelo de “tres líneas de defensa” garantiza una clara delimitación de responsabilidades entre responsabilidad y gestión, supervisión y control y verificación independiente. El modelo aporta claridad sobre los riesgos clave y las funciones de cumplimiento y responsabilidades, y es un componente básico de la política de gestión del riesgo. El modelo sigue las directrices publicadas por el Comité de Basilea sobre Supervisión Bancaria en julio de 2015 tituladas “Principios de gobierno corporativo para bancos”. El Grupo también sigue y cumple con las directrices de la ABE sobre el gobierno interno (EBA/GL/2017/11).

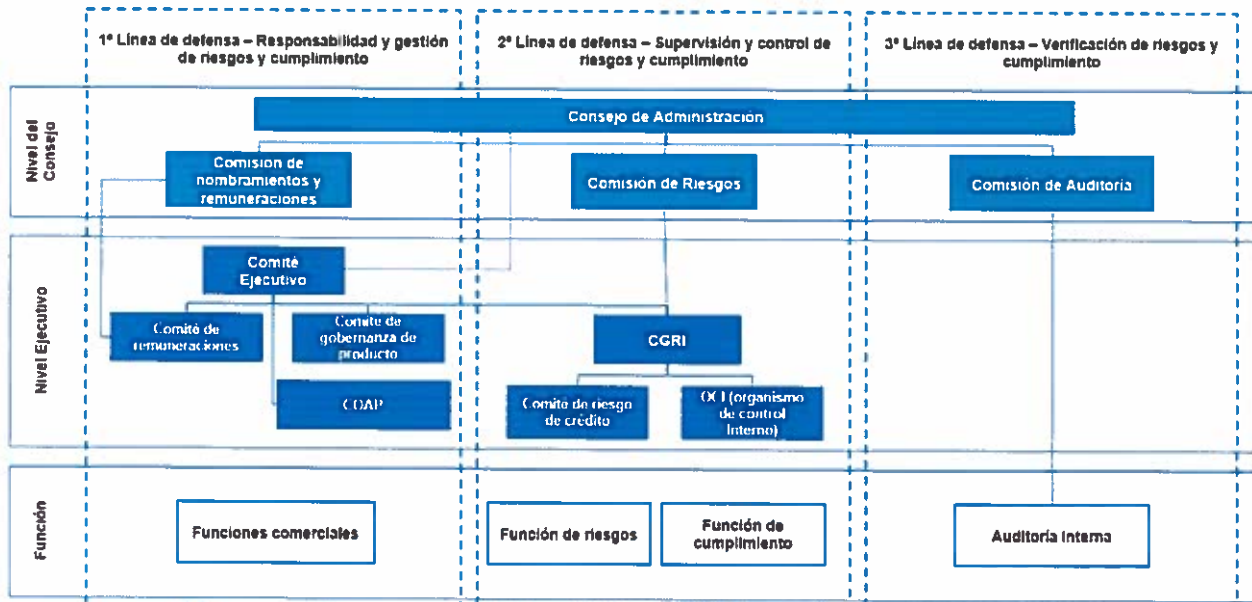
- La **Primera Línea de Defensa** consiste en las unidades de negocio y áreas de apoyo que, como parte de su actividad, generan la exposición al riesgo del grupo. Estas unidades, como responsables de sus riesgos, son responsables de la gestión, supervisión y notificación adecuada del riesgo causado, que deberá ajustarse al apetito de riesgo y a los límites de riesgo aprobados.
- La **Segunda Línea de Defensa** consiste en las áreas de Control de Riesgo y de Cumplimiento que son responsables del desarrollo del Marco de Gestión del Riesgo y de las Políticas de Riesgos, garantizando su aplicación efectiva en todo el riesgo de la organización de acuerdo con el nivel de apetito de riesgo definido.
- Auditoría Interna, como la **Tercera Línea de Defensa** y como el último nivel de control, evalúa de forma periódica la adecuación de las políticas, métodos y procedimientos y comprueba su aplicación efectiva.



Las tres líneas de defensa cuentan con suficiente nivel de separación e independencia. Al mismo tiempo, la estructura no reduce de forma considerable la eficacia del modelo general y actúa de forma concertada para maximizar su eficacia.

Además de las tres líneas de defensa, el Consejo de Administración, el Comité de Auditoría del Consejo y el Comité de Riesgos del Consejo son responsables de la adecuada gestión y control de riesgos desde el nivel más alto de la organización.

Gráfico 2: Estructura de Gobierno Interno



La gestión del riesgo es crucial para el negocio, de forma coherente con el compromiso de proteger a nuestros clientes y nuestra reputación, garantizando la suficiente liquidez y cumpliendo con los reglamentos aplicables.

El Grupo ha establecido un marco de gestión de riesgos para toda la empresa que se apoya en un amplio conjunto de políticas, procedimientos operacionales y estructuras de gobierno, y está respaldado por sistemas que permite que el negocio sea llevado a cabo de acuerdo con la regulación aplicable.

Esta estrategia de gestión del riesgo consiste en garantizar que todos los riesgos relevantes sean adecuadamente identificados, medidos, seguidos y controlados. El Grupo pretende contar con los adecuados recursos humanos, sistemas y herramientas informáticas que garanticen el mantenimiento de un perfil de riesgo prudente en coherencia con el apetito establecido y sólidos controles sobre los riesgos.

Además de todo lo anterior, los auditores externos revisaron los estados financieros y los controles internos, garantizando que las cuentas de la compañía ofrecen una imagen fiel de la situación financiera del Grupo.

4.6 Toma de decisiones y notificación de riesgos

El Director de Riesgos (CRO) ofrece una evaluación general por tipo de riesgo a la Comisión de Riesgos del Consejo y al Consejo. El CRO se encarga específicamente de controlar los riesgos financieros (liquidez, solvencia, crédito, modelo y operativo, entre otros) y el CCLO se encarga de controlar los riesgos de carácter no financiero (legal & regulatorio, compliance, conducta y reputacional, entre otros). Esta evaluación tiene en cuenta no solo los resultados cuantitativos sobre las métricas, sino también las últimas tendencias y perspectivas para ofrecer un punto de vista cualitativo del perfil de riesgo con respecto al Apetito.



4.7 Flujo de información sobre riesgos al órgano de dirección

El flujo de información sobre riesgos sigue la estructura de gobierno interno y el modelo de tres líneas de defensa descritos anteriormente con:

- La **Primera Línea de Defensa** es responsable de la gestión cotidiana del riesgo y del cumplimiento, así como de garantizar su integración en la gestión del negocio y los procesos. Controla y notifica adecuadamente el riesgo generado y prepara los datos e informes sobre riesgos para la comunicación a través de la segunda línea y la estructura de comités ilustrada más arriba.
- La **Segunda Línea de Defensa** adopta un planteamiento proporcionado y basado en el riesgo de la evaluación y gestión de las exposiciones al riesgo del Banco y los asuntos de cumplimiento. La función de Riesgo y Cumplimiento ofrece una supervisión independiente, control y cuestionamiento de la primera línea de defensa.
- La función de Auditoría Interna como **Tercera Línea de Defensa** desempeña una función de asesoramiento y control independiente y objetiva diseñada para mejorar y dar un valor añadido a las operaciones de WiZink y de sus filiales y sucursales. Les ayuda a cumplir con sus objetivos aportando un planteamiento sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión del riesgo, control y gobernanza.

4.8 Pruebas de resistencia

Las pruebas de resistencia son una herramienta esencial para identificar, medir y gestionar riesgos que examina las sensibilidades del plan estratégico y del modelo de negocio. De acuerdo con el Informe de Autoevaluación del Capital y de la Liquidez (IACL) definido, el Grupo lleva a cabo amplias pruebas de resistencia de forma periódica para calibrar la evaluación de la adecuación del capital y la liquidez, y para informar sobre el apetito de riesgo del banco.

4.9 Declaración de divulgación de riesgos

El Consejo es responsable de revisar la eficacia de la gestión del riesgo del Grupo y de los sistemas de control financiero e interno.

El Consejo garantiza la alineación entre el desarrollo y la planificación del negocio y el apetito de riesgo. Un apetito de riesgo bien definido ayuda al Grupo a mantener una base de capital de alta calidad, con exceso sobre el mínimo normativo y que logra una inversión continuada en el negocio.

El capital se gestiona de forma activa dentro de los ratios normativos, con objetivos de capital establecidos en referencia a las amplias pruebas de resistencia y a la evaluación de la adecuación del capital anual.

El ratio CET1 *phase-in* para el Grupo era del 14,32% a 31 de diciembre 2019, por encima del mínimo normativo requerido. Teniendo en cuenta el incremento voluntario de las reservas del Banco acordado por el accionista único del Grupo, Aneto, por el valor de 18.500 miles € explicado anteriormente; el ratio de CET1 sería del 14,86% (*phase-in*) y del 12,69% (*fully-loaded*).

De forma similar, los ratios utilizados para controlar el estado de liquidez también se encuentran por encima de los requerimientos (el LCR del Grupo a 31.12.2019 era del 2288%).



5. Marco de capital regulatorio

Esta sección contiene una descripción de las normativas de capital que definen un marco de recursos y requerimientos de capital normativo aplicables al Grupo. La CRD IV entró en vigor en la Unión Europea el 1 de enero de 2014. En junio de 2019, se publicó una actualización de la legislación (CRD V) que los Estados miembros deberían aplicar antes del final de 2020.

5.1 Capital normativo

Los recursos de capital del Grupo se detallan en el Apéndice 1. Los recursos de capital totales se encuentran en forma de instrumentos CET1 en su totalidad. Esto representa la forma más sólida de capital consistente en capital ordinario, prima de emisión y reservas admisibles.

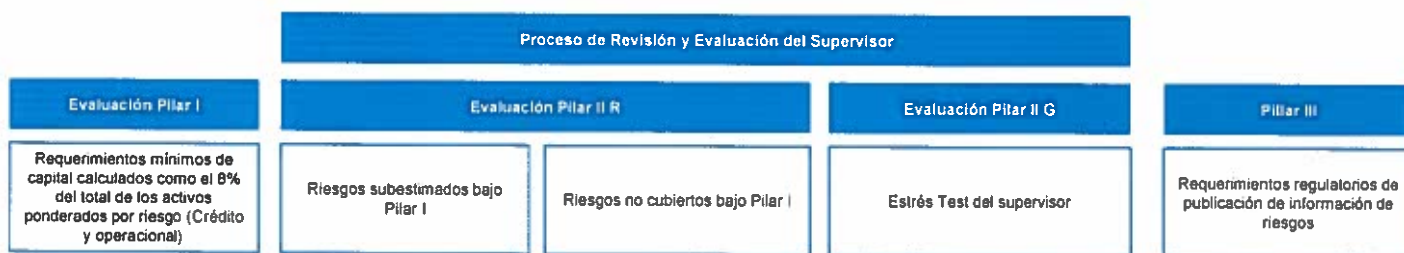
El capital CET1 se expresa tras deducir los ajustes normativos como activos intangibles y las distribuciones predecibles de los beneficios actuales no tenidas en cuenta en el balance, si procede.

Desde diciembre de 2019, se toma en consideración el CET1 *phase-in*, puesto que incluye los ajustes transitorios debidos a impactos de NIIF9 en el capital del Grupo.

5.2 Requerimientos de capital

Los requerimientos de capital y prudenciales dentro de las normativas sobre capital se clarifican dentro de tres pilares tal y como se ilustra a continuación. Cada elemento se describe con más detalle en esta sección.

Gráfico 3: Resumen de los requerimientos de la CRR



5.3 Requerimientos de capital del Pilar I

El Pilar I del marco normativo se centra en la determinación de los activos ponderados por riesgo en relación con la exposición al crédito de la empresa, el crédito de la contraparte y los riesgos operacional y de mercado.

La cantidad mínima normativa de capital total se determina como el 8% de los activos ponderados por riesgo totales y los requerimientos de capital del Pilar I a los que se hace referencia en este documento se calculan utilizando este valor mínimo normativo.

El banco ha adoptado el Método Estándar, tal y como se detalla en la CRD IV, para la cuantificación del Riesgo de Crédito y el Riesgo Operacional. A 31.12.2019, el Grupo no tiene exposición al Riesgo de Mercado.

5.3.1 Riesgo de crédito

El Grupo está expuesto al riesgo de crédito principalmente a través de los préstamos a sus clientes y activos de tesorería mantenidos en el Colchón de Activos Líquidos y para fines operativos.

El Grupo ha adoptado el Método Estándar para todas sus exposiciones al riesgo de crédito. El Método Estándar aplica a las exposiciones un conjunto específico de ponderaciones de riesgo. Según este método, los bancos pueden utilizar calificaciones externas para determinar las ponderaciones de riesgo para contrapartes calificadas.



En la Sección 8 se ofrecen otras divulgaciones cualitativas y cuantitativas sobre el riesgo de crédito.

5.3.2 Riesgo operacional

El Método Estándar mide el requerimiento de capital como un porcentaje de los Ingresos Netos Totales. Esto requiere que las actividades de una empresa se dividan en un número de líneas de negocio definidas con un porcentaje específico aplicado a los ingresos de cada línea de negocio. El Grupo adopta este método, lo que deriva en el requerimiento del promedio de los ingresos totales de la actividad durante un periodo de tres años.

En la Sección 9 se ofrecen otras divulgaciones cualitativas y cuantitativas sobre el riesgo de operacional.

5.3.3 Riesgo de mercado

El Método Estándar para el riesgo de mercado se aplica principalmente a las posiciones de la cartera de negociación de las entidades. Puesto que el Grupo no lleva a cabo actividades de negociación esto no se aplica; por lo tanto, no hay requerimiento alguno en este aspecto.

5.4 Requerimientos de capital del Pilar II

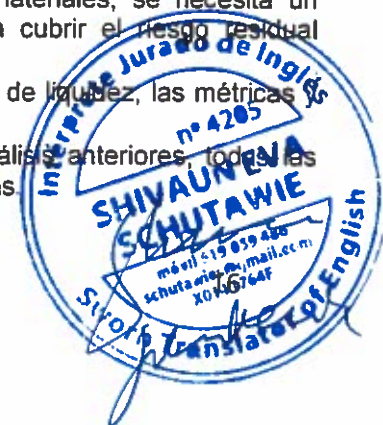
Además de garantizar que los bancos tengan el capital adecuado para soportar todos los riesgos en su actividad, el objetivo del Pilar II es también incentivar a los bancos a que desarrollen y hagan un mejor uso de las técnicas de gestión del riesgo en el control y gestión de estos riesgos.

Los bancos deberán tener un proceso para evaluar la adecuación de su capital general en relación con su perfil de riesgo y una estrategia para mantener sus niveles de capital, y los supervisores deberán revisar y evaluar las evaluaciones y estrategias de la adecuación del capital interno de los bancos, así como su capacidad para controlar y garantizar su cumplimiento con los ratios de capital normativo.

El proceso de revisión supervisora, junto con el Pilar III (disciplina de mercado), complementa el Pilar I (requerimientos mínimos de capital) a la hora de conseguir un nivel de capital proporcional al perfil de riesgo general de un banco.

El Grupo, siguiendo las condiciones requeridas en la CRD y en las directrices locales del Banco de España, elabora cada año el Informe de Autoevaluación del Capital y de la Liquidez (IACL). El principal contenido de este informe son las siguientes secciones:

- Modelo de negocio. Breve descripción de las líneas de negocio centrales, geografías y principales productos. También define el plan estratégico del grupo.
- Estructura de gobierno y control y gestión del riesgo. Evaluación cualitativa de las políticas de revisión del gobierno interno, herramientas y controles utilizados para la gestión del riesgo. También analiza la función de Auditoría Interna y de Cumplimiento.
- Marco de Apetito de Riesgo. Descripción del documento; los riesgos identificados y las métricas supervisadas.
- Perfil de riesgo del grupo. Identifica los riesgos materiales a los que se enfrenta el grupo en su actividad y cómo se controlan definiendo el riesgo residual en función del riesgo inherente y el control del riesgo para cada uno de ellos.
- Pruebas de resistencia. El objetivo es determinar las posibles necesidades de capital que el grupo podría requerir en situaciones de tensión.
- Agregación de datos sobre riesgos. Refleja la estructura de datos del grupo.
- Autoevaluación del capital. Una vez identificados los riesgos materiales, se necesita un ejercicio para evaluar cuánto capital interno es necesario para cubrir el riesgo residual durante un periodo de tiempo específico.
- Autoevaluación de la liquidez. Incluye la descripción de la política de liquidez, las métricas y un plan de contingencia de liquidez.
- Programa de actuación futura. Como resultado de todos los análisis anteriores, todos los áreas identifican los puntos débiles y planifican acciones correctoras.



5.5 Colchones de capital normativo

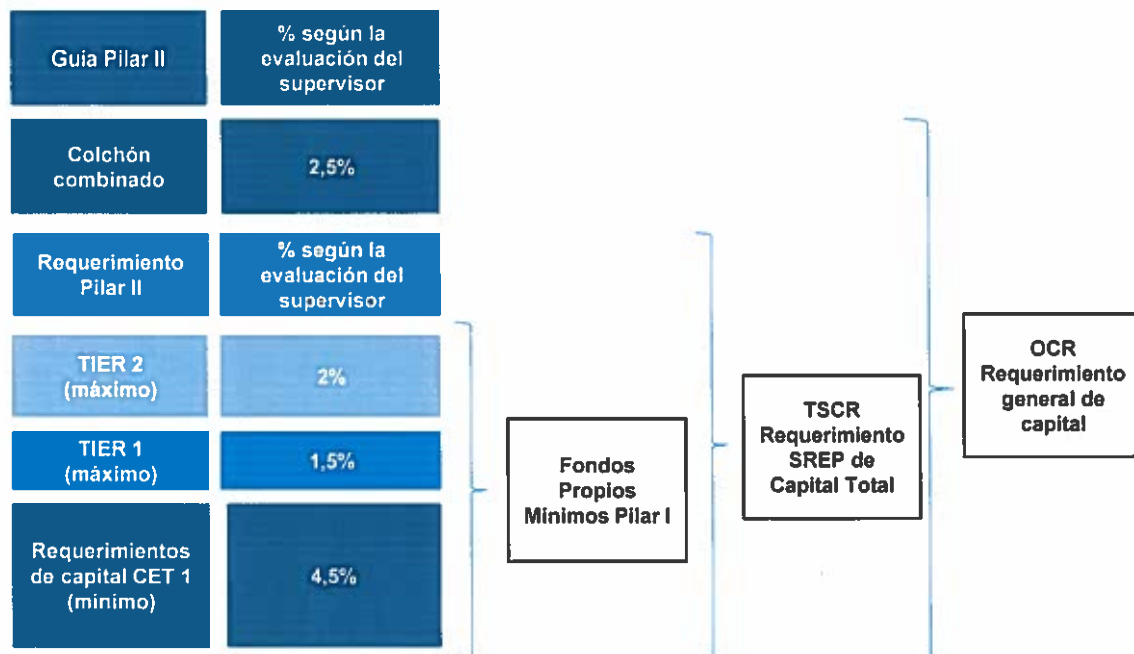
El requerimiento de mantener un colchón de conservación de capital (CCB) de hasta el 2,5% se introdujo el 1 de enero de 2016.

Hay que cumplir con este colchón con una cantidad adicional de capital ordinario de nivel 1. El colchón se sitúa por encima del requerimiento mínimo del 4,5% para el capital ordinario de nivel 1. Su objetivo es conservar el capital de un banco. Cuando un banco incumple el colchón, se aplican protecciones automáticas para limitar la cantidad de pagos de dividendos y pago de retribuciones variables a empleados que puede realizar.

Además de este colchón, la CRD IV permite a las Autoridades Nacionales Competentes definir el colchón anticíclico, diseñado para ayudar a paliar la prociclicidad en el sistema financiero. En la actualidad, el requerimiento aplicable al Grupo es del 0%. Ver más detalles en el Apéndice 2.

La siguiente tabla resumen todos los requerimientos de capital normativo para el Grupo:

Gráfico 4: Resumen de los requerimientos mínimos de capital normativo



5.6 Pilar III

El objetivo del Pilar III es contribuir a la disciplina de mercado a través del desarrollo de un conjunto de requerimientos de divulgación que permiten a los participantes del mercado evaluar piezas clave de información sobre el capital, exposiciones al riesgo y procesos de evaluación de riesgos de una entidad. La CRD IV establece las divulgaciones mínimas requeridas de acuerdo con el Pilar III (Ver Anexo 7 que contiene la correspondencia de los requerimientos).

5.7 Marco de apalancamiento

Según los requerimientos de apalancamiento de la ABE, el ratio de apalancamiento se calcula dividiendo los recursos de capital de nivel 1 entre una medición definida de los activos dentro de balance y partidas fuera de balance. El requerimiento normativo es un ratio de apalancamiento mínimo del 3% desde el 1 de enero de 2018. El ratio de apalancamiento *pro-se-in* del Grupo del 10,53% a 31 de diciembre de 2019 (*fully-loaded*: 8,87%) excede considerablemente la cantidad mínima.



6. Gestión del capital

6.1 Apetito de riesgo

La adecuación del capital del grupo se evalúa en el IACL. Según este marco, WiZink prueba la resistencia ante el impacto sobre el balance y la generación de pérdidas / ganancias a lo largo del periodo de predicción basándose en factores de tensión macroeconómica e idiosincrática para modelizar el cumplimiento, o no, de los objetivos de capital tanto normativo como interno. Esta evaluación cubre todos los riesgos materiales a los que se encuentra expuesto el banco.

La evaluación incluye la capacidad para cumplir con los niveles de capital requeridos y la posibilidad de realizar pagos de dividendos durante periodos de tensión. Al formular esta evaluación, WiZink también elabora un Plan de Contingencia de Capital que detalla las posibles acciones que el banco tendría que emprender para mantener, o restaurar, el capital según los niveles requeridos si se presentara un periodo de tensión y se desviara de la trayectoria del pronóstico del caso base.

Los objetivos de WiZink son:

- Mantener el CET1 por encima de los mínimos normativos en todo momento (Pilar I y Pilar II) y estar en línea tanto con los requisitos del mercado como con las mejores prácticas comunes garantizando la flexibilidad financiera para continuar desarrollando sus actividades.
- Mantener un nivel considerado suficiente para soportar una serie de condiciones de tensión severa, pero plausible.
- Garantizar que haya un Plan de Contingencia de Capital definido para proteger y restaurar el capital a este nivel en el caso imprevisible de que el CET1 haya, o pueda, bajar por debajo de este ratio.
- Garantizar que todos los riesgos materiales (y no materiales) se identifiquen, midan, supervisen y gestionen de forma adecuada para mitigar el riesgo de una reducción de capital por debajo del nivel objetivo.

6.2 Mitigación

El Grupo cuenta con procedimientos de gestión del capital que están diseñados para garantizar el cumplimiento con el apetito de riesgo y con los requerimientos normativos y se posicionan para cumplir con futuros cambios que se puedan anticipar en los requerimientos de capital.

El Grupo es capaz de acumular capital adicional a través de la retención de ganancias, obteniendo capital y obteniendo AT1 y T2. El coste y disponibilidad de capital adicional dependería de las condiciones de mercado. A 31 de diciembre de 2019, el Banco no tiene otra forma de capital aparte del CET1 que se compone principalmente de beneficios no distribuidos, capital ordinario y prima de emisión.

El Grupo también es capaz de gestionar la demanda de capital a través de las acciones de gestión incluyendo el ajuste de la estrategia de préstamos, incluyendo un crecimiento del negocio limitado, y a través de la venta de negocios y activos.

6.3 Seguimiento

El capital se gestiona de forma activa con ratios normativos como un factor clave en los procesos de planificación y análisis de estrés del Grupo.

Cada año, el Grupo elabora un plan estratégico según el cual se realiza una proyección del capital y de los requerimientos de capital para contribuir a la estrategia de capital. Con mayor frecuencia se llevan a cabo proyecciones a más corto plazo y una evaluación del cumplimiento de las métricas del apetito de riesgo establecidas de forma interna para comprender y responder a las variaciones en el comportamiento real del Grupo en relación con el plan. El Grupo realiza una Evaluación de la Adecuación del Capital y la Liquidez Internos (IACL) de forma anual, incorporando la identificación de riesgos materiales, la medición y amplias pruebas de resistencia para evaluar los niveles de adecuación del capital y establecer el apetito de riesgo de capital.



Se realiza un reporting regular de los ratios reales y previstos, incluyendo presentaciones ante el Comité de Activos y Pasivos, la Comisión de Auditoría de Consejo, la Comisión de Riesgo del Consejo y el Consejo.

6.4 Análisis de los recursos de capital

La siguiente tabla establece los recursos de capital del Grupo.

Tabla 4: Recursos de capital del Grupo

ELEMENTOS COMPUTABLES (miles euros)	
Capital	147.862
Prima de emisión	685.022
Reservas	165.422
Resultado del ejercicio	(287.755)
Otro resultado global acumulado	589
(-) Dividendos y retribuciones (*)	(18.500)
Total Fondos Propios en Balance Público	692.640
(-) Ajustes al CET1 por filtros prudenciales	(19)
(-) Fondo comercio	(11.389)
(-) Otros activos intangibles	(124.408)
(-) Activos de fondos de pensiones de prestaciones definidas	(332)
(-) Exceso de los elementos deducidos del capital de nivel 1 adicional con respecto al capital de nivel 1 adicional	-
(-) Activos por impuestos diferidos deducibles que dependen de rendimientos futuros y se originen por diferencias temporales	(90.067)
Otros ajustes transitorios del capital de nivel 1 ordinario (**)	59.134
TIER 1	525.559
Fondos genéricos y exceso de provisiones	-
TOTAL CAPITAL REGULATORIO	525.559

(*) El 31 de marzo de 2020, el accionista único del Grupo, Aneto, acordó un incremento voluntario en las reservas del Banco, en los siguientes dos meses, en una cantidad equivalente a los dividendos a cuenta distribuidos por el Banco el 1 de agosto de 2019, que ascendían a 18.500 miles de euros. La contribución se completó en mayo del 2020.

(**) Desde diciembre de 2019, se toma en consideración el CET1 *phase-in*, que incluye los ajustes transitorios debidos a impactos de NIIF9 en el capital del Grupo. El aumento se genera como resultado de primer impacto de NIIF9 en el capital y la variación las reservas de *stage 1* y *2* teniendo en cuenta el factor de calendario.

En 2019 el Grupo sufrió pérdidas por un importe de 287M€ debido a dos eventos puntuales: (i) provisiones extraordinarias a causa de riesgos de litigio por un valor de 210M€ y (ii) la depreciación del fondo de comercio y otros intangibles con un impacto de 324M€ (con un impacto neutro desde una perspectiva de la solvencia). Estos ajustes también llevaron al reconocimiento de 96M€ en AFD. Sin estos dos impactos el Grupo habría registrado un beneficio anterior a impuestos de 145M€.

6.5 Descripción de las características principales, términos y condiciones de los instrumentos de capital

El CET1 incluye todos los elementos de capital ordinario de nivel 1, una vez aplicados los filtros prudenciales, las deducciones de CET1 y las exenciones sujetas a los límites establecidos en la CRR.

A continuación, se ofrece una descripción de los componentes de CET1 del grupo

- **Capital:** incluye el importe total del capital totalmente suscrito y desembolsado. A 31 de diciembre de 2019, el capital social está constituido por 147.862 miles de acciones de 1€ de valor nominal cada una. Las acciones del Grupo no cotizan en bolsa.
- **Prima de emisión:** la prima de emisión de acciones surge en las ampliaciones de capital y se calcula como el producto del número de acciones emitidas en la ampliación por la diferencia entre el precio de emisión y el nominal por acción. Esta prima de emisión puede utilizarse, según el derecho de sociedades, para aumentar el capital y no está sujeta a ninguna restricción en cuanto a su distribución. A 31 de diciembre de 2019, la prima de emisión global asciende a 685.022 miles €. en la distribución del beneficio, se destinaron a reforzar el balance, así como a ajustes permanentes y gastos de emisión de los instrumentos de capital. Las leyes aplicables a las sociedades anónimas españolas establecen que las compañías que obtengan beneficios deben destinar el 10% de los
- **Reservas:** incluye el importe neto de las ganancias acumuladas en ejercicios anteriores que, en la distribución del beneficio, se destinaron a reforzar el balance, así como a ajustes permanentes y gastos de emisión de los instrumentos de capital. Las leyes aplicables a las sociedades anónimas españolas establecen que las compañías que obtengan beneficios deben destinar el 10% de los



mismos a la reserva "legal", hasta alcanzar el 20% del capital. Dicha reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital siempre que el saldo de la reserva restante no quede por debajo del 10% de la cantidad del capital aumentado. De lo contrario, y mientras la reserva legal no supere el 20% del capital, podrá utilizarse únicamente para compensar pérdidas, siempre que no existan otras reservas disponibles para tal fin. El derecho de sociedades español también requiere a las entidades que constituyan reservas indisponibles para las operaciones relacionadas con sus propias acciones o las de su sociedad matriz, por importes equivalentes a los que figuran en los valores propios o de su activo (créditos para la adquisición de, o garantizados por, dichas acciones). Estas reservas son indisponibles en tanto no desaparezcan las circunstancias que originaron su constitución. A 31 de diciembre, la cifra de reservas y de otras reservas asciende a 165.422 miles € antes de considerar el resultado del ejercicio.

- **Deducciones:** están compuestas por la parte correspondiente al fondo de comercio y resto de activos intangibles reconocidos en el balance. Los activos intangibles que posee el Grupo comprenden aquellos desarrollados por el Grupo, como software informático, y los identificados en combinaciones de negocios, como derechos contractuales que surgen de las relaciones con los clientes derivadas de negocios adquiridos y el fondo de comercio.
El fondo de comercio resulta principalmente de las combinaciones de negocios adquiridas durante los últimos años. Se compone del resultado de la adquisición del negocio de Citibank España en 2014 y la compra de los negocios de tarjetas de crédito en España y Portugal de Barclays Bank plc.
En 2018 hubo activos intangibles adquiridos en combinaciones de negocios a causa de la adquisición de Aplázame S.L.
En diciembre de 2019, hubo una depreciación del fondo de comercio y otros activos intangibles del Grupo, lo que explica la disminución en estas deducciones de 501M€ en diciembre de 2018 a 136M€ en diciembre de 2019.
Desde junio de 2019 también hay deducciones debido a los AFD que aumentaron notablemente como resultado de una modificación en la ley prudencial (UE 2019/876 – CRR II).
- **Ajustes temporales del capital ordinario de nivel 1:** desde diciembre de 2019 se toma en consideración el CET1 *phase-in*, incluyendo los ajustes transitorios debidos a impactos de NIIF9 en el capital del Grupo siguiendo las recomendaciones del BCE y el BdE dada la incertidumbre actual en el escenario macroeconómico.

Se pueden encontrar más detalles en la sección de Gestión y Exposición al Riesgo de las Cuentas Anuales consolidadas.

El capital de nivel 1 incluye el capital CET1 y el capital de nivel 1 adicional (AT1). El AT1 está compuesto de las emisiones de instrumentos híbridos computables netos de deducciones de AT1. A 31 de diciembre de 2019, el grupo carece de AT1, puesto que no cuenta con emisiones de instrumentos de este tipo. Por esta razón, las cifras de CET1 y de capital de nivel 1 coinciden.

El capital de nivel 2 se caracteriza por presentar un grado de permanencia y estabilidad menor que el capital de nivel 1. A 31 de diciembre de 2019, el Grupo no tiene emitidos instrumentos de capital de nivel 2 y no tiene otro capital computable como de nivel 2.



7. Resumen de los requerimientos de capital del Pilar I

7.1 Activos ponderados por riesgo del grupo y requerimientos de capital del Pilar I

Los requerimientos de capital del Pilar I del Grupo están compuestos por el riesgo de crédito y el riesgo operacional.

La siguiente tabla muestra los activos ponderados por riesgo y los requerimientos de capital del Pilar I del Grupo.

Tabla 5: Activos ponderados por riesgo y requerimientos de capital

TIPO DE RIESGO	Activos Ponderados por Riesgo		Requerimientos de Capital Pilar I	
	2019 miles €	2018 miles €	2019 miles €	2018 miles €
Riesgo de crédito	2.738.562	2.676.525	219.085	214.122
Riesgo de mercado	0	0	0	0
Riesgo por ajuste de valoración de	0	0	0	0
Riesgo Operacional	931.272	879.344	74.502	70.348
Total	3.669.834	3.555.869	293.587	284.470

7.2 Requisitos mínimos de fondos propios para el riesgo de crédito

El Grupo WiZink aplica el método estándar para calcular sus requerimientos de capital para el riesgo de crédito. La cantidad se muestra a continuación, redondeada a miles de euros, y representa el 8% de las exposiciones ponderadas por riesgo. El requerimiento así obtenido es de 219.085 miles €. La siguiente tabla ofrece un desglose de estos requerimientos por categoría de exposición.

Tabla 6: Requerimientos de capital para el riesgo de crédito. Método estándar

CATEGORÍA DE EXPOSICIÓN	IMPORTE (miles euros)
Administraciones centrales o bancos centrales	142.235
Administraciones regionales o autoridades locales	-
Entes del sector público	-
Bancos multilaterales de desarrollo	-
Organizaciones internacionales	-
Entidades	101.337
Empresas	38.080
Exposiciones minoristas	2.305.508
Exposiciones garantizadas por hipotecas sobre bienes inmuebles	-
Exposiciones en situación de impago	104.492
Partidas asociadas a riesgos especialmente elevados	-
Bonos garantizados	-
Exposiciones frente a entidades y empresas con evaluación crediticia a corto plazo	-
Participaciones o acciones en organismos de inversión colectiva (OIC)	-
Exposiciones de renta variable	4.757
Otras	42.154
TOTAL EXPOSICIÓN PONDERADA POR RIESGO	2.738.562
REQUERIMIENTOS DE CAPITAL POR RIESGO DE CRÉDITO	219.085



7.3 Requisitos mínimos de fondos propios para el riesgo de mercado

El Grupo no cuenta con una cartera de negociación y, por lo tanto, no está sujeto a requerimientos de capital para este riesgo.

7.4 Requisitos mínimos de fondos propios para el riesgo operacional

El Grupo WiZink aplica el método estándar para calcular sus requerimientos mínimos de fondos propios para el riesgo operacional, habiendo cumplido con las formalidades y requisitos para solicitar el uso de este método. Este enfoque implica la determinación de los requerimientos de capital según los ingresos medios correspondientes para los tres (3) últimos ejercicios financieros (en este caso, 2017, 2018 y 2019).

Los ingresos correspondientes se asignan a líneas de negocios estipuladas por la normativa, y luego se aplican los factores de ponderación correspondientes para determinar los requerimientos de fondos propios para este riesgo.

A 31 de diciembre de 2019, el cálculo descrito anteriormente da como resultado requerimientos mínimos de fondos propios para el riesgo operacional de 74.502 miles €.

Tabla 7: Requisitos de capital para el riesgo de operacional. Método estándar

Tipo de riesgo	Ingresos Relevantes			Requerimientos capital Pilar I
	Año -1 miles €	Año -2 miles €	Año -3 miles €	2019 miles €
Banca minorista - 12%	643.355	638.683	580.507	74.502
Total	643.355	638.683	580.507	74.502



8. Requerimientos de capital del Pilar I - riesgo de crédito

8.1 Definición

El riesgo de crédito se define como el riesgo de que un prestatario o una contraparte no pague el interés o el capital debido por un préstamo u otro instrumento financiero (tanto dentro como fuera de balance).

8.2 Apetito de riesgo

El Grupo se enfoca en una cultura de riesgos sólida, apoyada por políticas, procedimientos y controles para mitigar el riesgo de crédito. La exposición al riesgo de crédito de WiZink se centra en tarjetas de crédito para particulares y no tiene apetito para ofrecer préstamos a PYMEs o a grandes empresas. El crecimiento del balance está principalmente impulsado por clientes nuevos del banco con líneas de crédito iniciales conservadoras y exposición controlada durante su ciclo de vida. El Grupo se dirige a prestatarios preferentes basándose en su calificación crediticia, fuentes de datos externas y criterios de préstamo responsable.

El apetito de riesgo se establece mediante la revisión de los factores de riesgo de crédito, estableciendo métricas y controles para prevenir y detectar desviaciones que podrían llevar a pérdidas de crédito mayores que las esperadas, puesto que el grupo asume un cierto nivel de riesgo de crédito como un componente inherente de su modelo de negocio y garantiza de forma activa que el equilibrio entre el nivel de riesgo y de recompensa sea coherente con su objetivo de establecer una rentabilidad segura y sostenida.

Con esto, el grupo reconoce que el riesgo de crédito podría aumentar por encima del nivel esperado y establece un apetito de riesgo para un nivel aceptable de pérdidas de crédito y factores relacionados y métricas de morosidad. Estas se articulan como las métricas del apetito de riesgo.

8.3 Exposiciones

Las principales fuentes al riesgo de crédito surgen de los préstamos y adelantos a clientes y préstamos y adelantos a bancos y bonos del Estado mantenidos en el Colchón de Activos Líquidos. Las exposiciones al riesgo de crédito del Grupo se establecen en la sección 8.7.

El riesgo de crédito en la cartera mayorista surge de préstamos y adelantos a bancos e inversiones en bonos públicos.

8.4 Medición

El Grupo ha adoptado el Método Estándar para la cuantificación del requerimiento de capital en todas las carteras del banco, utilizando calificaciones externas para las contrapartes mayoristas para determinar las ponderaciones de riesgos, según proceda.

8.5 Mitigación

El riesgo de crédito se gestiona de las siguientes formas:

8.5.1 Política de crédito

Las políticas de crédito aplicadas en WiZink cubren todo el ciclo de vida del producto (adquisiciones, clientes existentes y cobros) y se definen en un Manual de Política de Crédito por separado para España y Portugal. Ambos documentos son aprobados por el Consejo de Administración con una periodicidad anual.

La política define la autoridad para otorgar créditos, estrategia y proceso de suscripción, política de mantenimiento de cartera, criterios para los programas de exposición y estrategia de cobros. En general, la mayoría de las estrategias de crédito se aplican de forma automática basándose en motores de decisiones del sistema, con excepción de la estrategia de cobros que depende de la



evaluación del agente de cobros y de las decisiones particulares sobre el otorgamiento de créditos que el sistema refiere de forma automática.

8.5.2 Otorgamiento de créditos

El proceso de identificación, evaluación y mitigación del riesgo de crédito cumple con los marcos de control y gestión del riesgo de WiZink a nivel de la organización.

WiZink ha desarrollado una amplia experiencia en la concesión y gestión de riesgos, dando como resultado un coste de crédito bien equilibrado, que se basa en políticas conservadoras y un amplio uso de modelos de puntuación para predecir comportamientos de riesgo. Esta experiencia respalda la identificación y mitigación de riesgos de crédito emergentes, que se complementa con una estrategia de cobros y un modelo operativo, un sistema de cobros sólido con una amplia gama de funciones para garantizar un profundo nivel de análisis de datos. Esto ayuda en la gestión del nivel de morosidad de los clientes y en la restauración del estado no dudoso o minimización de pérdidas de crédito cuando se identifica que el cliente sufre problemas financieros.

Por consiguiente, el grupo es capaz de poner en práctica programas y políticas para carteras crediticias basados en calificaciones de conducta y segmentaciones evitando la concentración; aplicando continuas pruebas champion/challenger para encontrar compensaciones óptimas entre riesgo y beneficio, con la limitación de las pérdidas de cartera totales y balances dudosos definidos en el apetito de riesgo de crédito.

8.6 Seguimiento

El Grupo elabora informes de control de forma regular para su revisión por parte de la Dirección y el Consejo de Administración, así como de la Comisión de Riesgos del Consejo. Se ha establecido una sólida disciplina de revisión para monitorizar las métricas de la morosidad, tanto en la vista simultánea como en la escalonada, el análisis de características, la distribución de cartera por perfil de cliente, distribución de calificaciones, etc., permitiendo al banco identificar y anticipar situaciones problemáticas en el comportamiento de la cartera de crédito para permitir una respuesta ágil en relación con los cambios en las políticas de crédito y/o intentos de cobro.

8.7 Exposición al riesgo de crédito por tipo de industria o contraparte

La siguiente tabla muestra, con un desglose por categorías de exposición para el método estándar, la cantidad de exposición al riesgo de crédito tras la aplicación de los ajustes de valoración y pérdidas por deterioro. En cada caso se especifica la exposición a PYME.

Tabla 8: Exposiciones al riesgo de crédito por tipo de industria o contraparte:

CATEGORÍA DE EXPOSICIÓN	Exposición original (miles euros)	De las cuales PYME	Correcciones de valor y provisiones	Exposición neta de correcciones (miles euros)
Administraciones centrales o bancos centrales	631.835	-	-	631.835
Administraciones regionales o autoridades locales	-	-	-	-
Entes del sector público	-	-	-	-
Bancos multilaterales de desarrollo	-	-	-	-
Organizaciones internacionales	-	-	-	-
Entidades	486.801	-	(225)	486.576
Empresas	38.176	-	(96)	38.080
Exposiciones minoristas	3.159.805	-	(85.795)	3.074.010
Exposiciones garantizadas por hipotecas sobre bienes inmuebles	-	-	-	-
Exposiciones en situación de impago	336.584	-	(232.092)	104.492
Partidas asociadas a riesgos especialmente elevados	-	-	-	-
Bonos garantizados	-	-	-	-
Exposiciones frente a entidades y empresas con evaluación crediticia a corto plazo	-	-	-	-
Participaciones o acciones en organismos de inversión colectiva (OIC)	-	-	-	-
Exposiciones de renta variable	4.757	-	-	4.757
Otras	42.154	-	-	42.154
TOTAL EXPOSICIÓN	4.700.112	-	(316.214)	4.383.898

La exposición a administraciones centrales o bancos centrales representa activos líquidos de alta calidad (HQLA) mantenidos dentro del Colchón de Activos Líquidos (LAB) para los fines de gestión de la liquidez. Los bonos del Estado se mantienen dentro del LAB y también se utilizan para



garantizar préstamos de acuerdo con la segunda serie de operaciones T-LTRO II u otras operaciones de refinanciación del banco central. El Apéndice 4 ofrece más detalles sobre los activos sujetos a cargas.

8.8 Exposición al riesgo de crédito por ponderación de riesgo

Las siguientes tablas ofrecen detalles de la exposición al riesgo de crédito por ponderación de riesgo.

Para las exposiciones frente a entidades, el Grupo utiliza calificaciones crediticias ofrecidas por la agencia de calificación crediticia Fitch.

Tabla 9: Exposiciones al riesgo de crédito por ponderación de riesgo

CATEGORÍA DE EXPOSICIÓN (miles €)	0%	10%	20%	35%	50%	75%	100%	150%	250%	Other	Total
Administraciones centrales o bancos centrales	573.077	-	-	-	-	-	3.107	-	55.651	-	631.835
Administraciones regionales o autoridades locales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Entes del sector público	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Bancos multilaterales de desarrollo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Organizaciones internacionales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Entidades	56.366	380.407	-	49.716	-	-	-	312	-	-	486.801
Empresas	-	-	-	-	-	-	38.176	-	-	-	38.176
Exposiciones minoristas	-	-	-	-	-	3.159.805	-	-	-	-	3.159.805
Exposiciones garantizadas por hipotecas sobre bienes inmuebles	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Exposiciones en situación de impago	-	-	-	-	-	-	336.584	-	-	-	336.584
Partidas asociadas a riesgos especialmente elevados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos garantizados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Exposiciones a entidades financieras y empresarios con clasificación crediticia "estable o sólida"	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Participaciones o acciones en organismos de inversión colectiva (OIC)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Exposiciones de renta variable	-	-	-	-	-	-	4.757	-	-	-	4.757
Otras	-	-	-	-	-	-	42.154	-	-	-	42.154
TOTAL EXPOSICIÓN	629.443	380.407	49.716	3.159.805	424.778	312	55.651	4.700.112			

8.9 Exposición al riesgo de crédito por área geográfica

Las siguientes tablas ofrecen detalles de la distribución geográfica de las exposiciones.

Tabla 10: Exposiciones al riesgo de crédito por área geográfica

	Miles de Euros				
	Total	España	Resto de la UE	América	Resto del mundo
Bancos centrales y entidades de crédito	679.376	669.953	9.423	-	-
Administraciones Públicas:					
Administración Central	358.820	330.780	28.040	-	-
Otras Administraciones Públicas	-	-	-	-	-
	358.821	330.780	28.040	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	42.247	38.068	457	3.722	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera), desglosado según la finalidad:					
Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	-	-	-	-	-
Construcción de obra civil	-	-	-	-	-
Resto de finalidades	365	365	-	-	-
Grandes empresas	-	-	-	-	-
Pymes y empresarios individuales	365	365	-	-	-
	365	365	-	-	-
Resto de hogares (desglosado según la finalidad):	3.119.341	2.055.751	1.063.557	1	31
Viviendas	-	-	-	-	-
Consumo	3.116.765	2.053.175	1.063.557	-	-
Otros fines	2.576	2.576	-	-	-
	3.119.341	2.055.751	1.063.557	1	31
TOTAL	4.200.149	3.094.917	1.101.457	3.724	31



8.10 Exposición al riesgo de crédito por vencimiento contractual residual

La siguiente tabla ofrece detalles del perfil de vencimiento de las exposiciones basadas en el vencimiento contractual residual.

La cartera se compone principalmente de exposiciones a tarjetas de crédito de personas físicas sin un vencimiento contractual definido. La estimación de cancelaciones se ha basado en el comportamiento del cliente histórico. El vencimiento medio ponderado asociado se ha determinado en aprox. 14 meses.

Tabla 11: Exposiciones al riesgo de crédito por vencimiento contractual residual

DISTRIBUCIÓN POR VENCIMIENTOS			
Sector	Inferior a 1 año (en miles de €)	Más de 1 año (en miles de €)	Sin vencimiento (en miles de €)
Administraciones centrales y bancos centrales	297.609	436.461	
Administraciones regionales y autoridades locales			
Entidades del sector público y otras instituciones públicas sin fines de lucro			
Bancos multilaterales de desarrollo			
Organizaciones internacionales			
Instituciones	56.366	-	380.720
Empresas	-	87.408	
Minoritarios	1.163.015	1.669.144	
Exposiciones garantizadas con inmuebles			
Exposiciones en situación de mora		336.584	
Exposiciones de alto riesgo			
Bonos garantizados			
Exposiciones frente a instituciones y empresas con calificación crediticia a corto plazo			
Exposiciones en forma de instituciones de inversión colectiva (IIC)			
Renta Variable			4.757
Otras exposiciones			143.189
TOTAL	1.516.990	2.529.596	528.665

8.11 Exposiciones al riesgo de crédito mayorista por calificación crediticia

El Grupo se centra en el negocio minorista y, por ello, la posición con las contrapartes mayoristas no es material.

La siguiente tabla ofrece detalles sobre la clasificación del crédito de las exposiciones mayoristas del Grupo, centrándose en las posiciones con otras entidades de crédito. El Grupo utiliza calificaciones crediticias proporcionadas por la agencia de calificación crediticia Fitch. Además de esto; el Grupo tiene una posición global de 631,831 miles € con la Administración Pública.

Tabla 12: Exposiciones mayoristas por calificación crediticia

ENTIDAD	RATING	EXPOSICIÓN A 31/12/2019 miles €
BNP Paribas Sec. Services-Suc en España	A+	64.716
ING Bank	A+	60.212
ING Bank Cash colateral L/P	A+	4.700
Banco Popular	A-	13.904
Sanlander	A-	9.837
BBVA	A-	10.136
Bankinter	BBB+	1.883
CaixaBank	BBB+	266.578
CaixaBank Cash colateral L/P	BBB+	45.016
Santander Totta	BBB+	8.961
Banco Sabadell	BBB	374
Novo Banco	CCC	312
BAPOP	-	170
Accendo	-	2
TOTAL		486.801



8.12 Exposiciones de renta variable no registradas en la cartera de negociación

Desde la aplicación de la NIIF 9, la denominación de la clasificación de renta variable ha cambiado:

La siguiente tabla muestra los avances de activos clasificados como no destinados a negociación y valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados.

Tabla 13: Exposiciones no destinadas a negociación y valoradas obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados.

	Miles de €	
	31/12/2019	31/12/2018
Instrumentos de patrimonio	-	-
Valores representativos de deuda (*)	318	318
Préstamos y anticipos	-	-
	318	318

Las posiciones de los instrumentos de patrimonio son inversiones estratégicas en una pequeña cartera de valores de renta variable no negociables en cámaras de compensaciones clasificadas a valor razonable con cambios en otro resultado global de acuerdo con una decisión irrevocable según lo permitido por la NIIF 9. Como tales, los cambios en el valor razonable de estas inversiones estratégicas se reconocen en otro resultado global. Los cambios en el valor razonable de estos valores ya no se reclasificarán como pérdidas o ganancias una vez realizadas.

Tabla 14: Exposiciones de renta variable

	Miles de €
	31/12/2019
Instrumentos de patrimonio	
Sectores residentes	578
Sectores no residentes	4.179
	4.757

8.13 Deterioros del riesgo de crédito

Durante 2018, se introdujo la aplicación de la NIIF 9, modificando la metodología para reconocer el deterioro de los activos financieros. La NIIF 9 introduce un modelo de deterioro basado en las pérdidas crediticias esperadas que es considerablemente diferente al modelo de pérdidas soportadas de la NIC 39.

Los requisitos de deterioro de la NIIF 9 no se aplican cuando un evento crediticio ya ha tenido un impacto sobre los flujos de efectivo futuros esperados de un instrumento financiero, pero, por el contrario, se requiere que las pérdidas de crédito esperadas se reconozcan desde la creación del activo financiero y se reevalúen para que los cambios en cada fecha en la que se presente información reflejen posibles cambios en el deterioro del crédito desde el reconocimiento inicial.

El modelo de deterioro se aplica a todos los activos financieros, con excepción de los activos financieros clasificados o designados a valor razonable con cambios en resultados y las inversiones de fondos propios que se designan de forma irrevocable a valor razonable con cambios en otro resultado global acumulado, lo que no está sujeto a una evaluación de deterioro.



Las Pérdida de Crédito Esperadas se miden o bien a 12 meses o bien a lo largo de la vida, dependiendo de si ha habido un aumento significativo del riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial o si un activo se considera deteriorado. Las pérdidas de crédito esperadas se medirán de acuerdo con un modelo de deterioro basado en pérdidas de crédito esperadas que consta de tres fases (stages):

-Fase 1 – Valor contable actual no deteriorado. Desde el reconocimiento inicial de un activo financiero ante de la fecha en la que el activo ha experimentado un aumento considerable de riesgo crediticio en relación con su reconocimiento inicial, se reconoce una provisión en función de la pérdida esperada a 12 meses.

-Fase 2 – Exposiciones donde se ha observado un aumento significativo del riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial. Para estas exposiciones, se reconoce una provisión en función de la pérdida esperada a lo largo de la vida de los activos.

-Fase 3 – Exposiciones de deterioros crediticios. Cuando un activo financiero se considera que ha sufrido un deterioro crediticio, se reconocerá una provisión para pérdidas igual a la pérdida esperada a lo largo de la vida efectiva de los activos. Los ingresos por intereses se calculan sobre la base del valor neto en libros del activo, sin la provisión para pérdidas, en lugar de sobre la base de su valor contable bruto como en la Fase 1 y la Fase 2. Los activos financieros con deterioro crediticio comprados u originados son aquellos activos financieros que han sufrido un deterioro crediticio desde el reconocimiento inicial. Esta pérdida de crédito esperada se mide siempre a lo largo de la vida de los activos.

Los cambios en la provisión para pérdidas de crédito esperadas se reconocen en los resultados como un movimiento de exposiciones entre fases. Puesto que la migración entre las fases sigue un patrón general de deterioro de crédito y los pronósticos económicos también impulsan la asignación de fases, los cambios en el deterioro se espera que sean procíclicos y volátiles.

La categorización del riesgo de crédito se detalla en la siguiente tabla. Hay que tener en cuenta que todas las exposiciones al riesgo de crédito y deterioros asociados, provisiones, partidas en situación de mora y ajustes de crédito están relacionados con exposiciones en España y Portugal y se relacionan con exposiciones a los préstamos minoristas. No hay deterioros en relación con exposiciones en otras geografías o sector de la industria.



Tabla 15: Exposiciones al riesgo de crédito por nivel de deterioro

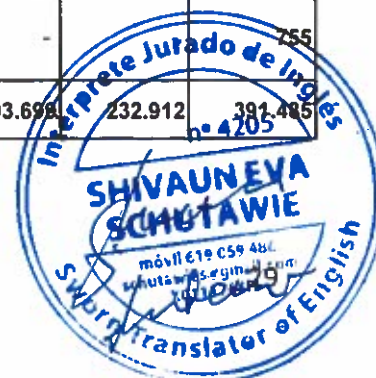
	Importe bruto (miles de €)	No dudosas		Dudosas			
		No vencidas o vencidas <= 30 días	Vencidas > 30 días <= 90 días	Pago improbable no vencidas o vencidas <= 90 días	Vencidas > 90 días <= 180 días	Vencidas > 180 días <= 1 año	Vencidas > 1 año
VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA A COSTE AMORTIZADO	344.622	344.622	-	-	-	-	-
PRÉSTAMOS Y ANTICIPOS A COSTE AMORTIZADO	4.214.086	3.778.933	98.571	39.633	168.307	101.764	26.880
INSTRUMENTOS DE DEUDA A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN OTRO RESULTADO GLOBAL O CON CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO SUSCEPTIBLES DE DETERIORO	14.198	14.198	-	-	-	-	-
INSTRUMENTOS DE DEUDA AL LOCUM ESTRICTO O A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN OTRO RESULTADO GLOBAL O CON CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO NO SUSCEPTIBLES DE DETERIORO	318	318	-	-	-	-	-
INSTRUMENTOS DE DEUDA DISTINTOS DE LOS MANTENIDOS PARA NEGOCIAR O DESTINADOS A NEGOCIACIÓN	4.573.225	4.138.071	98.571	39.633	168.307	101.764	26.880

8.14 Provisiones por deterioro

Las provisiones por deterioro del Grupo se calculan en línea con la NIIF 9 lo cual proporciona pérdidas esperadas en función de la categorización del riesgo de crédito de la exposición. Las Cuentas Anuales consolidadas ofrecen detalles completos al respecto. Tras la adopción de la NIIF 9 todas las provisiones han sido clasificadas como ajustes de riesgo de crédito específicos. Para más detalles sobre la adopción de la NIIF 9 por parte del grupo, véase las Cuentas Anuales consolidadas de 2019.

Tabla 16: Análisis de los movimientos en las provisiones para el deterioro

Cartera		Operaciones continuadas			
		Riesgo Normal	Riesgo normal bajo vigilancia especial	Riesgo dudoso	TOTAL
Stage a 31/12/2019					
Miles de Euros	NIIF 9 provisión de pérdidas crediticias esperadas 31/12/2018	38.386	81.235	206.620	326.241
	Transferencia de Stage 1 a Stage 2	(6.288)	49.450	0	43.162
	Transferencia de Stage 1 a Stage 3	(2.900)	-	92.681	89.781
	Transferencia de Stage 2 a Stage 1	3.326	(16.787)	-	(13.461)
	Transferencia de Stage 2 a Stage 3	-	(27.468)	76.522	49.054
	Transferencia de Stage 3 a Stage 2	-	2.165	(11.859)	-9.694
	Nuevos activos financieros originados o comprados	7.191	7.360	20.976	35.527
	Cambios en PDs/LGDs/EADs	15.013	6.705	7.277	28.995
	Cuentas cerradas	(3.533)	(10.370)	(157.118)	(171.021)
	Fallidos	-	-	(1.407)	(1.407)
	Otros	108	-	(1.601)	(1.493)
Stage a 31/12/2019					
	NIIF 9 provisión de pérdidas crediticias esperadas 31/12/2019	51.303	92.290	232.091	375.684
	Provisiones fuera de balance a 31/12/2019	11.912	1.409	821	14.142
	Provisiones para entidades de crédito a 31/12/2019	904	-	-	904
	Provisiones para instrumentos financieros distintos de tarjeta de crédito 31/12/2019	755	-	-	755
	Total pérdida provisión de pérdidas crediticias esperadas 31/12/2019	64.874	93.699	232.912	391.485



8.15 Exposición a titulizaciones

Esta información se requiere a entidades que calculen exposiciones ponderadas al riesgo de acuerdo con la parte 3, título II, capítulo 5, o requerimientos de fondos propios de acuerdo con el artículo 337 o 338. Dado que el Grupo no tiene exposiciones en titulizaciones que requieran fondos propios y, por ello, está exento de esta obligación.



9. Requerimientos de capital del Pilar I – riesgo operacional

9.1 Definición

El riesgo operacional se define como el riesgo de sufrir pérdidas como resultado de la inadecuación o el fallo de procesos internos, por factores humanos y sistemas o por acontecimientos externos, incluyendo el riesgo legal.

Las principales fuentes del riesgo operacional pueden incluir el fraude, la fiabilidad de sistemas, errores humanos, fallos del proveedor, seguridad de TI, continuidad del negocio, la gestión de cambios, la externalización de operaciones y el incumplimiento de los requerimientos legales y regulatorios.

9.2 Apetito de riesgo

El grupo se enfoca en una cultura de riesgos sólida, apoyada por políticas, procedimientos y controles para mitigar riesgos operacionales. WiZink pretende mitigar pérdidas operacionales y conseguir un nivel adecuado de recuperación en caso de que se materialicen, en particular en caso de fraude

El apetito de riesgo se establece para una revisión detallada de todas las posibles causas de eventos de riesgos operacionales, asegurando que haya controles para prevenir y detectar incidentes, y un marco adecuado que garantice que haya una gestión coherente y continua de los riesgos operacionales en todo WiZink. De este modo, el grupo reconoce que los eventos de riesgos operacionales ocurren y establece un apetito de riesgo para un nivel aceptable de eventos y pérdidas. El seguimiento de este apetito se realiza a través de las métricas de apetito de riesgo.

9.3 Exposiciones

Los siguientes procedimientos de control se ejecutan para identificar posibles fuentes de riesgo operacional y para medir y supervisar cualquier evento que surja:

- **Evaluación de riesgo y control (RCA):** Es el principal método para la identificación, evaluación y notificación de riesgos operacionales y otros riesgos relacionados que podrían tener un impacto negativo sobre la ejecución del negocio y estrategia de WiZink. Se lleva a cabo de forma anual.
- **Evaluación de control de la dirección (MCA):** Todas las Unidades de Negocio deben completar pruebas de control interno en línea con la metodología de pruebas facilitada por la función de riesgo operacional de la Segunda Línea de Defensa, para garantizar que se diseñen controles y que estos continúen operando de forma efectiva.
- **Gestión de problemas y de la aceptación de riesgos:** ofrece directrices sobre cómo identificar, evaluar y gestionar problemas, planes de acción y la aceptación de riesgos.
- **Gestión de incidentes operativos:** diseñada para respaldar la reducción de impactos financieros y no financieros en todo el banco a causa de incidentes operacionales y prevenir que vuelvan a ocurrir.
- **Gestión y ejecución de revisiones de calidad:** establece las directrices a seguir por parte de la Función del Riesgo Operacional para la planificación y ejecución de los controles de calidad de la MCA.
- **Gestión de los principales indicadores de riesgo (KRI):** describe la función y finalidad de los indicadores de riesgo, los elementos de un marco de indicador de riesgo eficaz y algunas consideraciones prácticas importantes.
- **Evaluación del entorno de riesgo y de control:** proporciona las directrices sobre cómo evaluar el entorno de riesgo y de control.

Los principales riesgos operacionales del Grupo son los siguientes:

- Riesgo de resiliencia y de sistemas TI derivado de la incapacidad de desarrollar, entregar y mantener soluciones de TI efectivas;
- Riesgo de seguridad de la información derivado de filtración, pérdida o robo de información;
- Fraude externo derivado de un acto de falsificación u omisión;



- Ciberriesgo derivado de ataques maliciosos contra el Grupo a través de tecnología, redes y sistemas;
- Interrupción del servicio;
- Fallo de un tercero socio empresarial o proveedor estratégico; y
- Riesgo operacional en la actividad normal, incluyendo procesamiento de operaciones, recogida de datos e implementación de cambios.

9.4 Medición

Se utiliza una variedad de medidas como la calificación de riesgos potenciales, teniendo en cuenta el impacto y la posibilidad, evaluando la eficacia de los controles, supervisando los eventos y pérdidas por tamaño, área funcional y categorías de riesgo interno. El Grupo mantiene un enfoque formal hacia la elevación de eventos de riesgos operacionales.

Los eventos materiales se identifican, capturan y elevan. Se determinan las causas fundamentales de los eventos y se ponen en práctica planes de acción para garantizar un nivel de control óptimo. Con esto se garantiza que el Grupo mantenga a los clientes y al negocio a salvo, se reduzcan los costes y se mejore la eficacia.

9.5 Mitigación

La Política de Gestión del Riesgo Operacional y la Política de Gestión del Riesgo de TIC de WiZink establecen, entre otras cosas, principios y requisitos claros y concisos, que la empresa debe cumplir para realizar y recoger un análisis adecuado de los incidentes internos.

El procedimiento de Gestión de Incidentes Operacionales presenta un enfoque coherente y establece los estándares mínimos para cumplir con los principios y requisitos indicados en la Política de Gestión del Riesgo Operacional y con los requisitos normativos del Banco de España y de la Directiva de Basilea II. Contiene los requisitos para gestionar los Incidentes Operacionales dentro de un marco común para que se puedan identificar, medir y notificar de forma efectiva y uniforme en toda la Organización.

El entorno de control del Grupo se revisa de forma regular. La información sobre riesgos materiales es discutida mensualmente por la Dirección. Los riesgos se gestionan a través de una serie de estrategias.

La estrategia de gestión del riesgo operacional consiste en la identificación de los eventos que generan pérdidas operacionales y en el control de dichos eventos para minimizar sus posibles impactos negativos. Para tal fin, se han puesto en práctica mejoras de los procesos operacionales y un refuerzo de los controles operacionales. Hay dos categorías de pérdidas operacionales: (i) pérdidas relacionadas con el fraude externo y (ii) pérdidas ordinarias, que son todas las otras pérdidas que el grupo podría sufrir que no están relacionadas con el fraude.

El grupo ha desarrollado una herramienta de gestión específica para tratar tanto las pérdidas operacionales relacionadas con el fraude como las pérdidas operacionales ordinarias. En relación con el fraude, el marco de gestión mencionado más arriba incluye provisiones para reducir, mitigar y recuperar las pérdidas. El objetivo es reducir el fraude y las pérdidas operacionales ordinarias y conseguir un nivel adecuado de recuperación.

9.6 Seguimiento

La supervisión y notificación del riesgo operacional se lleva a cabo en el Consejo y por los comités delegados del Consejo, el Comité Ejecutivo y el Comité de Gestión del Riesgo Institucional. Una combinación de sistemas, informes mensuales, supervisión y verificación por parte de la función de riesgos, Auditoría Interna y equipos de control garantiza que los riesgos se presenten y sean considerados por la Dirección de forma regular.

9.7 Requerimiento de capital para el riesgo operacional

El método estándar mide el requerimiento de capital como un porcentaje de los ingresos netos totales. El Grupo adopta este método, que deriva del promedio de los ingresos totales ponderados



por riesgo de la actividad subyacente durante un periodo de tres años. Esto requiere que las actividades de una empresa se dividan en un número de líneas de negocio definidas con una ponderación de riesgo específica aplicado a los ingresos de cada línea de negocio.

A 31 de diciembre de 2019, como resultado de este método, el requerimiento de capital del Pilar I del Grupo para el riesgo operacional es de 74.502 miles € (2018: 70.347 miles €) representados por los activos ponderados por riesgo de 931.272 miles € (2018: 879.344 miles €).



10. Exposición al riesgo de tipo de interés en posiciones no incluidas en la cartera de negociación

10.1 Definición

El riesgo de tipo de interés estructural o Riesgo de tipo de interés del *banking book* (IRRBB) se define como la exposición del Grupo a cambios en los tipos de interés del mercado como resultado del desfase temporal entre los vencimientos y la reprecación de activos y pasivos en su balance.

10.2 Apetito de riesgo

El apetito de riesgo se basa en la sensibilidad de las ganancias y el valor de mercado ante variaciones estándar de tipo de interés. El objetivo estratégico general de WiZink es garantizar que el banco gestione su tipo de interés, valoración y posiciones de riesgo dentro de una tolerancia aceptable a los impactos sobre las ganancias / impactos en el valor causados por las variaciones de los tipos de interés.

WiZink lleva a cabo la gestión del riesgo de tipo de interés del *banking book* (IRRBB) apoyándose en un conjunto de límites cuyo objetivo es minimizar el impacto de fluctuaciones adversas del tipo de interés sobre las ganancias y sobre los fondos propios computables. El objetivo principal de dicha gestión es optimizar el margen neto de interés y obtener resultados que sean estables y sostenibles a lo largo del tiempo.

10.3 Requerimientos de capital

No hay ningún cálculo definido en el Pilar I en relación con el IRRBB, por lo tanto, no hay ningún requerimiento de capital normativo. Sin embargo, el grupo identifica el capital en relación con el IRRBB de acuerdo con el Pilar II y de forma interna asigna una cantidad prudente para cubrir la posibilidad de movimientos adversos.

La gran mayoría de los activos del grupo (incluyendo tarjetas de crédito, activos intangibles, fondo de comercio y otros activos), y una proporción de pasivos (OFPML y fondos propios) no se mueven en línea con los tipos de mercado.

10.4 Medición

La medición, supervisión y gestión del IRRBB depende de un conocimiento detallado y planificación de:

- el perfil de salida de activos y pasivos, sobre todo cuando no existe un vencimiento contractual,
- el impacto sobre el precio de un cambio en los tipos de interés cuando no existe una relación contractual con los índices de mercado,
- el comportamiento de los clientes.

El Grupo cuantifica el impacto sobre el valor económico y las ganancias derivado de un cambio en los tipos de interés utilizando escenarios de estrés. Estos escenarios examinan las diferencias de reprecación de los tipos de interés, las bases del tipo de interés de activos y pasivos y la opcionalidad de producto.

El Grupo mantiene las prácticas de gestión del IRRBB en línea con las expectativas normativas aplicables.

La exposición al riesgo de tipo de interés se mide de la siguiente forma:

- Variación en los ingresos netos por intereses con un cambio paralelo en la curva del tipo de interés de +200pb durante un periodo de 12 meses.
- Variación en el valor económico del patrimonio neto (EVE) con un cambio paralelo de +200pb sobre el horizonte del balance.



10.5 Mitigación

El IRRBB se rige y opera de acuerdo con una normativa específica, la Normativa de la Gestión del Riesgo de Balance. Esta normativa define el marco para la gestión del Riesgo de Tipo de Interés del *Banking Book* (IRRBB).

Esta normativa incluye la medición y gestión del IRRBB, incluyendo:

- El proceso de establecimiento de límites,
- Definición de métricas y escenarios,
- Instrumentos admisibles para su uso para cubrir el IRRBB.
- Riesgo de tipo de cambio

La mitigación del riesgo de IRRBB y la estrategia actual se basan en los siguientes principios clave:

- Mantener una combinación de financiación minorista cercana al 75-80% de los depósitos a plazo. Esto proporciona un aislamiento frente al aumento de tipo pero no es tan flexible en un escenario de reducción de tipo.
- Garantizar que el acceso a la financiación a tipos fijos y variables a mayor plazo se mantiene a través del fondo de titulización del Master Trust.
- Garantizar que haya un límite de la cantidad de los depósitos a plazo que se reprecie durante un periodo breve (3 meses) para proporcionar aislamiento contra un rápido aumento de los costes de financiación

En la actualidad, el banco no entra en operaciones con derivados para cubrir activos o pasivos o de algún otro modo tomar cualquier posición propia o direccional.

10.6 Seguimiento

El riesgo de tipo de interés se supervisa de forma centralizada utilizando las mediciones descritas más arriba. El Comité de Activos y Pasivos revisa de forma regular la exposición al riesgo de mercado como parte de un marco de gestión de riesgos más amplio. El Comité de Activos y Pasivos revisa y aprueba estrategias para gestionar el IRRBB.

La siguiente tabla muestra el valor económico de los fondos propios y la sensibilidad de los ingresos netos por intereses a 31.12.2019.

Tabla 17: Valor económico patrimonial y sensibilidad de los ingresos netos por intereses

	Subida 200 p.b.	Bajada de 200 p.b.
Cambio del Margen de Intereses ante un desplazamiento / Margen de Intereses Estimado	-4,20%	0,10%
Economic Value of Equity (EVE)	-5,70%	-0,75%



11. Riesgo de financiación y de liquidez

11.1 Definición

El riesgo de financiación se define como la incapacidad de obtener y mantener suficiente financiación rentable en calidad y cantidad para respaldar el cumplimiento del plan de negocio.

El riesgo de liquidez se define como la incapacidad para acomodar vencimientos de pasivos y retiradas, financiar el crecimiento de activos y de cualquier otra forma cumplir con las obligaciones contractuales de realizar pagos cuando estos vencen.

11.2 Apetito de riesgo

El objetivo es mantener una estructura de liquidez y financiación que permita al grupo cumplir con las obligaciones de liquidez tanto en condiciones de mercado normales como de tensión. El propósito es mantener una financiación estable y diversificada y garantizar que el grupo sea capaz de reconstruir los niveles de liquidez de forma rápida en escenarios de tensión sin poner en peligro el negocio.

11.3 Medición

El grupo adopta una serie de métricas para medir y supervisar los requerimientos de liquidez tanto a corto como a largo plazo, incluyendo ratios, desencadenantes de flujos de salida de efectivo, perfiles de vencimiento de financiación mayorista y minorista, indicadores de alerta temprana y periodos de supervivencia de las pruebas de resistencia.

El apetito de riesgo de liquidez se articula como un conjunto de métricas, cuantificadas a diario, que supervisan la posición de liquidez y de financiación tanto en un momento dado como con carácter prospectivo. Existen criterios y límites estrictos para garantizar que haya activos suficientemente líquidos, como efectivo o valores negociables, disponibles como parte del Colchón de Activos Líquidos. Las inversiones mantenidas en el LAB también están sujetas a criterios estrictos.

El marco de medición incorpora:

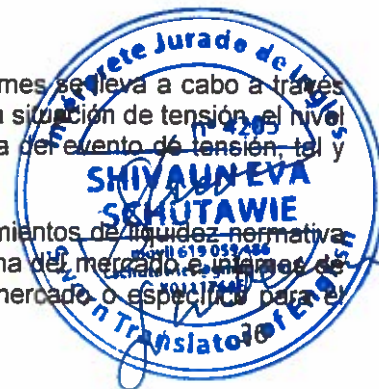
- Una cuantificación diaria del volumen y calidad del LAB del grupo, definida a través de una serie de pruebas de resistencia a lo largo de una serie de horizontes temporales y condiciones de tensión. El grupo garantiza que se mantiene un excedente de liquidez en condiciones de mercado normales por encima de los requerimientos de flujos de salida de liquidez estresados. Se han establecido hipótesis de flujos de salida de efectivo estresados para los factores de riesgo de liquidez individuales en tensiones idiosincráticas y de todo el mercado.
- El grupo mantiene un stock suficiente de liquidez contingente en forma de efectivo y bonos retenidos emitidos por la estructura de titulización del Master Trust, que pueden convertirse rápidamente en efectivo a través de la venta, repo o pignoración a favor del BCE. El nivel de requerimientos de liquidez contingente también se cuantifica a diario con carácter prospectivo, a través de periodos de supervivencia tanto a largo como a corto plazo.

El grupo mantiene un Plan de Contingencia de Liquidez que está diseñado para ofrecer un indicador de alerta temprana para problemas de liquidez y una lista de posibles acciones para hacer frente a un deterioro de las condiciones de liquidez o la posición real. Por ello, se pueden tomar medidas de mitigación para evitar el desarrollo de una situación más grave.

11.4 Seguimiento

El grupo supervisa la liquidez de forma activa. La presentación de informes se lleva a cabo a través del Comité de Activos y Pasivos y del Consejo de Administración. En una situación de tensión, el nivel de supervisión e información aumenta en consonancia con la naturaleza del evento de tensión, tal y como se detalla en el Plan de Contingencia de Liquidez (LCP).

Existen procesos de supervisión y control diarios para tratar los requerimientos de liquidez normativa e interna. El grupo supervisa una serie de indicadores de alerta temprana del mercado e informes de forma frecuente en busca de señales de un riesgo de liquidez en el mercado o específico para el



Grupo. Se trata de una combinación de mediciones cuantitativas y cualitativas que incluyen la variación diaria de los saldos de los clientes, flujos de salida de efectivo, cambios en la cartera de liquidez primaria y cambios en los costes de financiación.

Tabla 18: Ratios de liquidez y financiación (a 31 de diciembre de 2019)

	Miles de €
Colchón de liquidez	442.629
Salida neta total de flujos	19.343
Ratio Cobertura Liquidez	2288%



Apéndice 1: plantilla de los fondos propios de la ABE

La siguiente tabla muestra la composición de fondos propios del Grupo en el formato indicado en el Reglamento 1423/2013 (UE). Todas las celdas en blanco de la plantilla han sido eliminadas en este informe.

Tabla 19: Plantilla de información sobre los fondos propios

CAPITAL DE NIVEL 1 ORDINARIO (miles €) - PHASE IN	
Instrumentos de capital admisibles como capital de nivel 1 ordinario	832.884
Ganancias acumuladas	-140.833
Otras reservas	589
Capital de nivel 1 ordinario antes de los ajustes reglamentario	692.640
Capital de nivel 1 ordinario: ajustes reglamentarios	
(-) Fondo de comercio	-11.389
(-) Otros activos intangibles	-124.408
(-) Activos de fondos de pensiones de prestaciones definidas	-332
(-) Ajustes del capital de nivel 1 ordinario debidos a filtros prudenciales	-19
(-) Activos por impuestos diferidos deducibles que dependan de rendimientos futuros y se originen por diferencias temporales	-90.067
Otros ajustes transitorios del capital de nivel 1 ordinario	59.134
(-)Total de los ajustes reglamentarios del capital de nivel 1 ordinario	-167.081
Capital de nivel 1 ordinario	525.559
Capital de nivel 1 adicional: instrumentos	
Capital de nivel 1 adicional antes de los ajustes reglamentarios	-
Capital de nivel 1 adicional: ajustes reglamentarios	
Capital de nivel 1 adicional	-
Capital de nivel 1 (capital nivel 1 ordinario + capital de nivel adicional)	525.559
Capital de nivel 2: instrumentos y provisiones	
Ajustes por riesgo de crédito general por el método estándar	-
Capital de nivel 2 antes de ajustes regulatorios	-
Capital de nivel 2: ajustes reglamentarios	
Capital de nivel 2	-
Capital Total (Capital nivel 1 + Capital nivel 2)	525.559
Total activos ponderados en función del riesgo	3.669.834
Ratios y colchones de capital	
Capital de nivel 1 ordinario (en porcentaje del importe total de la exposición al riesgo)	14,32%
Capital de nivel 1 (en porcentaje del importe total de la exposición al riesgo)	14,32%
Capital total (en porcentaje del importe total de la exposición al riesgo)	14,32%
Capital de nivel 1 ordinario disponible para satisfacer los requisitos de colchón de capital (en porcentaje del importe de la exposición al riesgo)	9,82%
Importes por debajo de los umbrales de deducción (antes de la ponderación del riesgo)	
Los activos por impuestos diferidos que se deriven de diferencias temporarias (importe inferior al umbral del 10 %, neto de pasivos por impuestos conexos, siempre y cuando se reúnan las condiciones establecidas en el artículo 38, apartado 3)	55.651
Límites aplicables en relación con la inclusión de provisiones en el capital de nivel 2	
Los ajustes por riesgo de crédito incluidos en el capital de nivel 2 en lo que respecta a las exposiciones sujetas al método estándar (antes de la aplicación del límite)	
Límite relativo a la inclusión de los ajustes por riesgo de crédito en el capital del nivel 2 con arreglo al método estándar	
Instrumentos de capital sujetos a disposiciones de exclusión gradual	
No aplica	



Apéndice 2: Divulgación de información en relación con el cumplimiento de las entidades con el requerimiento de un colchón anticíclico

Como parte de las reformas bancarias introducidas por Basilea III, se requiere un colchón de capital anticíclico para garantizar que los bancos tengan en cuenta el entorno macro-financiero a la hora de evaluar los requerimientos de capital adecuados. El colchón debería ayudar a proteger a los bancos durante periodos de crecimiento excesivo de crédito agregado que a menudo se han asociado con una acumulación de riesgos en el conjunto del sistema. El propósito de este régimen es ayudar a reducir el riesgo de que la provisión de crédito quede limitada durante un periodo de recesión económica, lo que a su vez podría perjudicar el rendimiento de la economía real y, como resultado, derivar en pérdidas de crédito adicionales en el sistema bancario.

El rendimiento operativo del Grupo se supervisa y evalúa en función de dos segmentos geográficos, España y Portugal, que la dirección del Grupo considera que son una representación adecuada de sus actividades.

El Banco de España ha decidido mantener la tasa del colchón de capital anticíclico (CCB) a 0% aplicable a las exposiciones de crédito ubicadas en España en el primer cuatrimestre de 2019. El análisis de los indicadores de alerta de riesgo sistémico cíclico no refleja un crecimiento de crédito excesivo generalizado en España, de modo que esta evaluación es coherente con el mantenimiento del tipo del CCB a 0% en la situación actual.

De forma similar, el Banco de Portugal es responsable de establecer y divulgar, cada trimestre, la tasa del colchón anticíclico aplicable a todas las entidades de crédito y sociedades de inversión con exposiciones de crédito en el sector no financiero privado nacional. También ha decidido aplicar un colchón del 0%.

La siguiente tabla resume las exposiciones totales del grupo en función del país de las operaciones económicas del cliente. Cuando proceda, se aplicará una tasa de colchón de capital anticíclico al requerimiento de fondos propios para la región geográfica para responder a un requerimiento anticíclico adicional.

Tabla 20: Distribución geográfica de las exposiciones de crédito relevantes para el cálculo del colchón anticíclico – grupo consolidado

ACTIVOS	Miles de Euros			
	España	Portugal	Eliminaciones entre segmentos	Total
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	1.333.247	9.423	(1.050.638)	292.032
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	318	-	-	318
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	18.494	461	-	18.955
Activos financieros a coste amortizado	2.824.644	1.064.200	-	3.888.844
Activos tangibles	22.473	2.663	-	25.136
Activos intangibles	73.814	62.552	-	136.366
Activos fiscales	182.831	13.750	-	196.581
Otros activos	12.869	4.149	-	17.018
TOTAL ACTIVOS	4.468.690	1.157.198	(1.050.638)	4.575.250



Apéndice 3: Análisis del ratio de apalancamiento

La parte séptima del Reglamento 575/2013 establece las normas para la determinación del cálculo del ratio de apalancamiento de las entidades, que se calcula como el capital de nivel 1 del Grupo dividido entre la medida de la exposición a efectos de dicho ratio y expresándose como un porcentaje.

Capital de nivel I: el desglose del capital computable puede consultarse en la tabla 1 del punto 5 de este documento, que ha sido calculada de acuerdo con los criterios definidos en la CRR.

Exposición: tal y como se establece en el artículo 429 de la CRR, la exposición se mide, en términos generales, de acuerdo con el valor contable sujeto a las siguientes consideraciones:

Las exposiciones dentro del balance distintas de derivados se incluyen netas de provisiones y de ajustes de valoración contable.

La medida de la exposición total del banco se compone de la suma de los siguientes conceptos, partiendo del balance regulatorio:

1. Posiciones dentro del balance (excluyendo derivados y repos, que se consideran posteriormente): se incluye el saldo contable de activo correspondiente a los estados financieros, excluyéndose las partidas señaladas.
2. Exposiciones en derivados: se incluye la exposición referida a la EAD utilizada en la medición del consumo de capital por riesgo de contraparte que incluye tanto la exposición (neta de compensaciones y garantías) como el ajuste por recargo por riesgo potencial futuro.
3. Operaciones de financiación de valores (SFT): se incluye la EAD ajustada por valor de la garantía real y otros descuentos según se establece en el artículo 220 de la CRR.
4. Partidas fuera de balance: son riesgos y compromisos contingentes principalmente asociados a garantías y líneas de crédito no utilizadas. Se aplica un suelo mínimo del 10% a los factores de conversión (CCF) en línea con lo establecido en el artículo 429(10)(a) de la CRR.
5. Deduciones de nivel I: se deducen de la exposición todos aquellos importes de activos que han sido deducidos en la determinación del capital de nivel 1 para no realizar duplicación de exposiciones. En este sentido, se deducen principalmente los activos intangibles, pérdidas fiscales por amortizar y otras deducciones definidas dentro del artículo 36 de la CRR.
6. Inversiones en el capital de entidades bancarias, financieras, aseguradoras y comerciales que quedan fuera del ámbito de consolidación prudencial (en su caso), según el artículo 429.4.

De acuerdo con los términos del artículo 499.3, durante el período transitorio comprendido entre el 1 de enero de 2014 y el 31 de marzo de 2017 el Grupo calculará el ratio de apalancamiento al final del trimestre y utilizará el capital de nivel 1 sujeto a los ajustes de acuerdo con las disposiciones transitorias del artículo 499.1.b) de la CRR.

La siguiente tabla muestra las divulgaciones del ratio de apalancamiento del Grupo realizadas de acuerdo con el Reglamento de aplicación de la Comisión 2016/200 (UE). Todas las celdas en blanco de la plantilla han sido eliminadas en este informe.



Tabla 21: Cálculo del ratio de apalancamiento

Cálculo de la ratio de Apalancamiento	Importe (miles de euros)
Tier 1 capital phase-in	525.559
Total Exposiciones phase-in	4.988.431
Ratio de Apalancamiento phase-in	10,54%

Cálculo de la ratio de Apalancamiento	Importe (miles de euros)
Tier 1 capital fully loaded	437.155
Total Exposiciones fully loaded	4.926.076
Ratio de Apalancamiento fully loaded	8,87%

La siguiente tabla muestra las exposiciones totales y una conciliación con la información contable incluida en los estados financieros

Tabla 22: Exposiciones al ratio de apalancamiento:

Medida de la exposición total correspondiente a la ratio de apalancamiento (miles de €)	
Partidas dentro de balance (excluidos derivados, SFT y activos fiduciarios, pero incluidas garantías reales)	4.461.903
(Importes de activos deducidos para determinar el capital de nivel 1 phase-in))	-136.130
Exposiciones totales dentro de balance (excluidos derivados, SFT y activos fiduciarios) phase-in	4.325.773
Coste de reposición asociado a todas las operaciones con derivados (es decir, neto del margen de variación en efectivo admisible)	-
Importe de la adición por la exposición futura potencial asociada a todas las operaciones con derivados (método de valoración a precios de mercado)	-
Exposiciones totales a derivados	-
Exposiciones totales por SFT	56.366
Exposiciones fuera de balance valoradas por su importe nominal bruto	6.763.358
(Ajustes por conversión a equivalentes crediticios)	-6.157.066
Otras exposiciones fuera de balance	606.292
Medida de la exposición total correspondientes a la ratio de apalancamiento phase-in	4.988.431

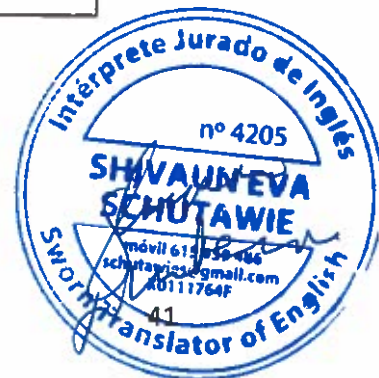


Tabla 23: Resumen de la conciliación de los activos contables y la exposición al ratio de apalancamiento

Conciliación de los activos contables y las exposiciones correspondientes a la ratio de apalancamiento (miles de C)		
Activos totales según los estados financieros publicados	4.575.250	
Ajustes en balance por impacto transitorio IFRS9	33.086	Ajustes en exposiciones minoristas por aplicación del Art 473 bis CRR
Ajustes por instrumentos financieros derivados	-	Incluye valor de mercado derivados mas riesgo potencial futuro
Ajuste por partidas fuera de balance (es decir, conversión de las exposiciones fuera de balance a equivalentes crediticios)	606.292	Exposición fuera de balance, neta de provisiones y una vez aplicados los CCF correspondientes a la exposición apalancamiento
Otros ajustes	-136.130	Deducciones capital nivel1 + resultados actuariales planes pensiones prestacion definida
Otras deducciones	-90.067	Deducciones por Activos Fiscales Diferidos
Medida de la exposición total phase-in correspondiente a la ratio de apalancamiento	4.988.431	



Apéndice 4: Análisis de los activos con cargas

Las siguientes tablas muestran el análisis de los activos con cargas del Grupo de acuerdo con las Directrices de la ABE sobre la divulgación de activos con y sin cargas (Reglamento Delegado 2017/2295 (UE)).

Tabla 24: Cargas y gravámenes de activos – activos con y sin cargas

	Importe en libros de activos con cargas		Valor razonable de activos con cargas	Importe en libros de activos sin cargas		Valor razonable de activos sin cargas	
		De los cuales: elegibles HQLA			De los cuales: elegibles HQLA		De los cuales: elegibles HQLA
Activos de la entidad (miles de €)	1.026.107	951.070		3.834.160	244.057		
Instrumentos de patrimonio	0	0		4.484	0		
Valores representativos de deuda	131.344	131.344		244.375	244.057	244.375	244.375
de los cuales: bonos garantizados	0	0					
de los cuales: bonos de titulización de activos	0	0					
de los cuales: emitidos por administraciones públicas	131.344	131.344		244.057	244.057	244.057	244.057
de los cuales: emitidos por sociedades financieras	0	0		318	0	318	0
de los cuales: emitidos por sociedades no financieras	0	0		0	0		
Otros activos	889.241	814.204		3.583.492	475.850		
de los cuales	0	0					

Cargas y gravámenes de activos – fuentes de cargas y gravámenes

Tabla 25: Fuentes de cargas y gravámenes

	Pasivos correspondientes, pasivos contingentes o valores prestados	Activos, garantías reales recibidas y valores representativos de deuda propios emitidos distintos de bonos garantizados y bonos de titulización de
Importe en libros de pasivos financieros seleccionados (miles de €)	676.013	951.070
de los cuales: depósitos	400.800	580.449
de los cuales: instrumentos de deuda	275.213	338.575
de los cuales: otras fuentes de cargas	0	75.037

Se aplica el mismo ámbito de consolidación regulatorio a la divulgación del gravamen de activos y de liquidez. En la sección 3 se dan más detalles sobre el ámbito de consolidación regulatorio. Los valores del activo informados en las anteriores tablas se basan en la mediana de los valores al final del periodo para cada uno de los trimestres del año. Un activo se trata como gravado si ha sido pignorado o si se encuentra sujeto a cualquier forma de acuerdo para garantizar o realizar una mejora crediticia en cualquier operación de la que no se puede retirar libremente.

Las principales fuentes de cargas para el grupo incluyen activos utilizados como garantía real para la titulización y las operaciones T-LTRO II. Además, las cargas surgen de los requerimientos de garantías reales para operaciones con el banco central y sobre reservas de efectivo y valores que respaldan estructuras de financiación garantizada.

Cualquier exceso de garantía real que se ofrezca por encima de la garantía real mínima requerida se considera libre de cargas a menos que no se pueda retirar libremente. No se grava ningún activo a través de operaciones entre entidades del Grupo.

La sobregarantía desempeña un papel fundamental entre las acciones de mejora crediticia.

A 31 de diciembre de 2019, 454.740 miles € de activos se encuentran con cargas para respaldar los bonos emitidos a bonistas externos (350.800 miles de bonos senior + 78.200 miles € de bonos junior retenidos + un 6% de sobregarantía). El Grupo no tiene ninguna exposición importante a moneda extranjera.

"Otros activos" comprende principalmente préstamos y adelantos a clientes. Algunos activos incluidos en la categoría de "Otros activos", aunque clasificados como sin cargas, se consideran no recuperables.



para gravamen en el curso normal de la actividad a causa de la naturaleza de estos activos. Estos incluyen activos tangibles, activos intangibles, activos por impuestos diferidos y otros activos no financieros.

A 31 de diciembre de 2019, el Grupo tiene valores respaldados por activos retenidos con un valor nominal de 959.200 miles € (de los cuales, 775.000 miles son admisibles como garantía real en el BCE), y 301.570 miles € han sido gravados para acceder a las operaciones TLTRO II.



Apéndice 5. Información sobre la remuneración del Grupo

Comisión de Nombramientos y Remuneraciones

La política de remuneración actual pretende alinear los esfuerzos del personal con los resultados de la empresa y proporciona un paquete de compensación competitivo para atraer a empleados y mantener su compromiso con el Grupo, centrándose especialmente en el comportamiento ético y la efectividad.

La transparencia y el cumplimiento con la ley son los principios que determinan todos los términos de esta política.

La Comisión de Nombramientos y Remuneraciones del Grupo a 31 de diciembre de 2019 está compuesta por los siguientes miembros:

- **Presidente:** Sr. Peter Ronald Herbert (Consejero Independiente)
- **Miembros:**
 - Sra. Geeta Gopalan (Consejero Independiente)
 - Sr. Krzysztof Drozd (Consejero Dominical)
- **Secretario:** Sra. Blanca Rivilla Calle (No Consejera)

A continuación, se describen las funciones de esta comisión.

Nombramientos

- Identificar y recomendar, con vistas a la aprobación por parte del Consejo de Administración o la Junta General de Accionistas, candidatos para cubrir vacantes en el Consejo de Administración.
- Evaluar el equilibrio de conocimientos, capacidades, diversidad y experiencia en el Consejo de Administración, y preparar una descripción de las funciones y aptitudes que se necesitan para un nombramiento determinado, valorando la dedicación necesaria en términos de tiempo para ocupar el cargo.
- Evaluar de forma periódica y al menos una vez al año la idoneidad de los miembros del Consejo de Administración y del Consejo de Administración en su conjunto, e informar sobre las conclusiones al Consejo de Administración.
- Evaluar de forma periódica que la composición y funcionamiento del Consejo impida que las resoluciones aprobadas por el Consejo de Administración estén dominadas por una persona o un pequeño grupo de personas, de modo que vayan en detrimento de los intereses del Banco en su conjunto.
- Presentar propuestas al Consejo de Administración para el nombramiento, reelección y sustitución de los miembros que forman parte de cada uno de los Comités del Consejo.
- Informar de las propuestas de nombramiento y destitución del Secretario y Vicesecretario del Consejo.
- Presentar ante el Consejo de Administración informes sobre la selección, nombramiento, idoneidad y, en su caso, destitución del Director General, así como supervisión efectiva del mismo a través del control de la actividad de gestión y una continua evaluación de dicho cargo.
- Presentar ante el Consejo de Administración informes sobre el diseño y supervisión de la política de selección y nombramiento de los otros miembros del personal identificado (miembros del comité ejecutivo y cargos similares, incluyendo posiciones clave dentro del Banco).
- Evaluar la idoneidad de los candidatos a posiciones clave de acuerdo con el Proceso de Selección.



idoneidad de consejeros y personal clave.

- Informar sobre la política de diversidad de género del Banco al Consejo de Administración. Gestión y control de la política de diversidad de género.
- Informar al Consejo sobre la política para determinar el personal identificado para su aprobación.
- Determinación anual de las posiciones que deberán incluirse en la lista de Personal Identificado.

Remuneración

- Preparar las decisiones que deberá aprobar el Consejo de Administración en relación con la remuneración, incluyendo aquellas que afecten a los riesgos y a la gestión de riesgos del Banco.
- Informar sobre la política general de remuneración de los miembros del Consejo de Administración, así como remuneración individual y otras condiciones contractuales de los miembros del Consejo de Administración que desempeñan funciones ejecutivas, y, según sea el caso, del Director General o similar, y garantizar que se cumplan estas condiciones.
- Presentar ante el Consejo de Administración informes sobre la definición de las condiciones básicas de los contratos de la alta dirección, así como aprobación de la remuneración, incluyendo la supervisión anual de la aplicación de la Política de Remuneración para empleados que, aunque no formen parte de la alta dirección, asuman riesgos o tengan asignadas funciones de control interno del Banco (p.ej., auditoría interna, gestión de riesgos o cumplimiento) o reciban remuneración que los sitúe en el mismo baremo de remuneración que los miembros de la alta dirección y personas que asumen riesgos y cuyas actividades profesionales tienen un impacto material sobre el perfil de riesgo del Grupo (todas estas personas componen, junto con la alta dirección y el Consejo de Administración del Banco, el "Personal Identificado", que será definido en algún momento de acuerdo con la normativa aplicable).
- Informar sobre la política general de remuneración del Banco, incluyendo la política de remuneración del personal identificado, y el procedimiento de aplicación de las cláusulas penalizadoras.
- Evaluar la aplicación de la política y prácticas de remuneración de la entidad, garantizando que sean sometidas a una revisión interna central e independiente al menos una vez al año, y supervisar la eliminación de cualquier diferencia identificada en la revisión central e independiente para asegurar el cumplimiento.
- Garantizar que la política de remuneración variable del personal identificado y el proceso de pago de la remuneración variable de ciertos miembros del personal identificado se cumpla plenamente en todo momento.
- Colaborar en la determinación de la existencia de cualquier conjunto de circunstancias que podrían resultar en la aplicación de las cláusulas de penalización.

Información sobre la conexión entre remuneración y resultados: principales características del sistema de remuneración

A 31 de diciembre de 2019, el 100% de la plantilla está sujeta a planes de retribución variable que vinculan su remuneración al desempeño individual, departamental y de negocio. La fórmula más común pasa por la medición y abono de los importes variables al inicio del año siguiente. Todos los planes de retribución variable vinculan el devengo de esta compensación a criterios de calidad y al estricto cumplimiento de las normas internas.

Para la plantilla de los servicios centrales, la retribución variable consiste en una cantidad basada en un presupuesto vinculado a las ganancias del banco y es aprobada por el Consejo de Administración. Esta cantidad se distribuye de acuerdo con una fórmula objetiva que interrelaciona el desempeño personal a nivel del empleado, la retribución fija y la evaluación del desempeño por parte del director de área.



El Consejo de Administración ha decidido aumentar el ratio máximo entre remuneración fija y variable a 1:2.

El personal con una paga variable de más de 50.000 € al año difiere el 50% de la cantidad en 3 años. Tanto el diferimiento como los pagos realizados están sujetos a cláusulas de retención o devolución ante actuaciones que hayan implicado un riesgo no autorizado para la compañía.

Información sobre los criterios en materia de resultados en los que basa el derecho a acciones, a opciones o a los componentes variables de la remuneración

La política del Grupo sobre la remuneración variable discrecional (bono anual) está vinculada a los resultados del grupo medidos a través de la comparación entre los resultados empresariales obtenidos y el presupuesto inicialmente estimado, así como según el cumplimiento de los principales objetivos para las iniciativas del desarrollo del negocio y el cumplimiento de los umbrales de satisfacción de los clientes estipulados.

Por su parte, la política de remuneración basada en fórmulas implica planes de incentivos y se basa tanto en la consecución de los objetivos para los ingresos, número de solicitudes de tarjetas y control del coste por cuenta, como en factores de calidad y control.

Determinación del “Colectivo Identificado”

El “Colectivo Identificado” consiste en todas las personas cuyo trabajo incide de forma considerable en el perfil de riesgo del Grupo, durante un plazo mínimo de 3 meses durante el mismo ejercicio, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 89 de la Guía EBA, incluido el Consejo de Administración. El “Colectivo Identificado” del Grupo lo conforman los siguientes puestos:

- Consejero Delegado
- Director de Auditoría Interna
- Director de Desarrollo Corporativo e Innovación
- Director de Gestión de Clientes
- Director del Negocio de Transformación y Optimización
- Director de Riesgos
- Director Legal y de Cumplimiento
- Director de Tecnología y Operaciones Back Office
- Director de Tesorería y Mercados de Capitales
- Director Comercial de Portugal
- Director de Personal
- Director Financiero
- Jefe de Personal
- Director de Estrategia de Clientes
- Director de Cumplimiento
- Director de Control Financiero
- Director General
- Los miembros del Consejo de Administración

Información cuantitativa sobre las remuneraciones del “Colectivo Identificado” desglosada por ámbito de actividad

Las siguientes tablas muestran información sobre la retribución total percibida a 31 de diciembre de 2019 para el único ámbito de actividad existente en el Grupo:



Tabla 26: Remuneración Total del "Colectivo Identificado"

Ámbito de actividad	Nº personas	Retribución total (miles de euros)
Consumo *	17	4.956
Consejeros independientes		538
Total (col. Id + consejeros)		5.494

*Incluye cantidades de efectivo y "remuneración en especie" declaradas como compensación a efectos de nómina para el Colectivo Identificado activo a 31 de diciembre.

En cuanto a la información sobre remuneraciones desglosa por tipo de cargo, el Grupo no cuenta actualmente con personal contratado como alta dirección, conforme a la descripción que a tal respecto prevé la normativa laboral.

La siguiente tabla muestra las cuantías de la remuneración a 31 de diciembre de 2019, divididas en remuneración fija y variable, desglosadas en prestaciones pecuniarias, acciones y acciones diferidas, así como el número de beneficiarios.

Tabla 27: Remuneración fija y variable total

Nº Beneficiarios	Retribución Fija (euros)	Retribución Variable (miles de euros)			
		Dineraria	Dineraria diferida	Acciones	Acciones diferidas
17	3.360	300	0	0	0
		300			

Las cuantías de las remuneraciones diferidas pendientes de pago en metálico ascienden a 351 miles € y en acciones a 339 miles € (incluye la remuneración pendiente de 2017, 2018 y 2019 sin tener en cuenta los pagos diferidos de las indemnizaciones de 2019).

Durante el 2019 hubo tres pagos de indemnizaciones por 1,745 miles € al Personal Identificado. Hubo un pago de 300 miles € relacionado con una nueva contratación durante el año.

Tabla 28: Pagos de indemnizaciones

Nº Beneficiarios	Pagos por indemnización (miles de €)	Indemnizaciones diferidas para empleados despedidos			
		Dineraria	Dineraria diferida	Acciones	Acciones diferidas
3	0	248	248	309	309
		1.115			



Apéndice 6: Gobierno corporativo

La siguiente tabla muestra la composición del Consejo de Administración a 31.12.2019

Tabla 29: Miembros de dirección que son miembros del Consejo

Consejo de Administración	Función
Sr. José Luis del Valle Doblado (Consejero Independiente)	Presidente. Consejero independiente
Sra. Elena Lieskovska (Consejera Dominical)	Vicepresidente. Consejera dominical
Sr. Peter Ronald Herbert (Consejero Independiente)	Consejero independiente
Sra. Geeta Gopalan (Consejero Independiente)	Consejero independiente
Sr. Joaquim Josep Saurina Maspoch	Consejero independiente
Sr. Krzysztof Drozd (Consejero Dominical)	Consejero Dominical
Sr. Miguel Ángel Rodríguez Sola (Consejero Ejecutivo)	Consejero Delegado
Sra. Blanca Rivilla Calle (No Consejera)	Secretaria (no miembro)

En línea con los requisitos normativos y con las mejores prácticas del mercado, el Consejo ha delegado algunas de sus funciones a tres comisiones: Comisión de Auditoría, Comisión de Riesgos y Comisión de Nombramientos y Remuneraciones. Miembros independientes del Consejo presiden las tres Comisiones, y en la Comisión de Auditoría y la Comisión de Riesgos debe haber también una mayoría de consejeros independientes en su composición. A causa del principio de proporcionalidad, la Comisión de Nombramientos y Remuneraciones no ha sido dividida en dos.

La composición de estas tres comisiones es la siguiente:

1.- Comisión de Auditoría del Consejo

La Comisión se reúne al menos trimestralmente; sus miembros son:

- **Presidente:** Sr. Joaquim Josep Saurina Maspoch (Consejero independiente)
- **Miembros:**
 - Sra. Geeta Gopalan (Consejera independiente)
 - Sr. Krzysztof Drozd (Consejero dominical)
- **Secretaria:** Sra. Blanca Rivilla Calle (No consejera)

2.- Comisión de nombramientos y remuneraciones del Consejo

La Comisión se reúne al menos semestralmente; sus miembros son:

- **Presidente:** Sr. Peter Ronald Herbert (Consejero independiente)
- **Miembros:**
 - Sra. Geeta Gopalan (Consejera independiente)
 - Sr. Krzysztof Drozd (Consejero dominical)
- **Secretaria:** Sra. Blanca Rivilla Calle (No consejera)

3.- Comisión de Riesgos del Consejo

La Comisión se reúne al menos trimestralmente; sus miembros son:

- **Presidente:** Sra. Geeta Gopalan (Consejera independiente)
- **Miembros:**
 - Sr. Peter Ronald Herbert (Consejero independiente)
 - Sr. Joaquim Josep Saurina Maspoch (Consejero independiente)
- **Secretaria:** Sra. Blanca Rivilla Calle (No consejera)



Política de selección de los miembros del Consejo

En la selección de miembros del Consejo de Administración se vela por la adecuación de los miembros clave según lo que establece la ley 10/2014 de 26 de junio de 2014 aplicada mediante el Real Decreto 84/2015 de 13 de febrero de 2015, de modo que se garantice la idoneidad de las personas que efectivamente dirigen la actividad del grupo.

En particular, la integridad mostrada, la trayectoria profesional en puestos relevantes, el conocimiento profundo del sector, y los éxitos pasados, junto con las habilidades de planificación, gestión, adaptación y visión estratégica, son los principales componentes que se valoran en la selección del personal para los puestos de mayor relevancia. La diversidad también es un factor a tener en cuenta (incluida la edad y la nacionalidad), así como un equilibrio saludable de género.

El Consejo de Administración y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones se encargan de la evaluación inicial y el seguimiento continuado de la idoneidad de las personas que ocupan puestos clave en el grupo, con el apoyo de la estructura y organización del departamento de Recursos Humanos, como unidad especializada con capacidad especial para la selección de personal y la evaluación de perfiles profesionales.

Procedimiento para evaluar la idoneidad de los consejeros y personal clave

WiZink cuenta con un procedimiento para evaluar la idoneidad de los miembros de su Consejo de Administración y personal clave de la dirección.

El Consejo de Administración, con ayuda de la Comisión de Nombramientos y Remuneraciones y el Departamento de Recursos Humanos, se encarga de la evaluación de los Consejeros y del personal clave de la dirección.

Tanto los consejeros como todo el personal clave de la dirección deben cumplir con las normas de adecuación, de acuerdo con los requisitos normativos y de las directrices de la ABE. Además, deben actuar de forma coherente con los valores corporativos de WiZink. Esto incluye entre otras cosas: divulgación, integridad, respeto y transparencia, colaboración, autorrealización y compromiso.

Además de esto, deben tener una visión estratégica (en línea con sus responsabilidades) y aportar una experiencia histórica relevante en los en los puestos de dirección, un profundo conocimiento del sector, así como habilidades de planificación, gestión y adaptación.

Política en materia de diversidad en relación con la selección de los miembros del órgano de dirección

WiZink considera que la diversidad es un valor fundamental de la compañía que constituye un instrumento para la creación de valor. El banco apoya la diversidad entre todos sus equipos. Esto incluye todas las dimensiones, como la edad, nacionalidad, experiencia o conocimientos variados

Una de las características más destacadas del banco es la representación equilibrada de hombres y mujeres en su equipo directivo. La mitad de los miembros del Comité Ejecutivo son mujeres (50%).

Además, la compañía cuenta con una política de igualdad y promueve una remuneración equivalente entre hombres y mujeres. La diferencia de sueldos que se da en relación con los sueldos de hombres y mujeres se debe a la diversidad de poblaciones y funciones en WiZink, puesto que las funciones más operativas (Cobros y Operaciones), que están sujetas a una remuneración más baja, cuentan con una mayor población femenina.

Programas de igualdad, medidas adoptadas para promover el empleo, protocolos para prevenir el acoso y la discriminación sexual

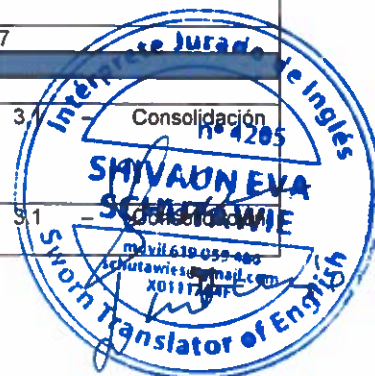
WiZink Bank cuenta con varios programas de igualdad que se adaptarán en un futuro próximo. Asimismo, Iberalbió está a punto de concluir las negociaciones para un nuevo programa de igualdad con los representantes de sus trabajadores que se ha puesto en práctica en 2019. Existen diferentes medidas a todos los niveles que favorecen la adaptación y el equilibrio entre la vida personal y familiar, centrándose especialmente en las bajas por maternidad y paternidad. Por último, existen protocolos de actuación para hacer frente a posibles casos de *mobbing* (sexual o de otro tipo).



Apéndice 7: Correspondencia con la CRR

La siguiente tabla muestra cómo el Grupo ha cumplido con los requisitos de divulgación de la Parte Ocho de la CRR este año.

Ref. CRR	Resumen de alto nivel	Referencia del cumplimiento
Ámbito de los requisitos de divulgación		
431 (1)	Requisitos para la publicación de la información con relevancia prudencial	WiZink publica informe con relevancia prudencial
431 (2)	Las empresas con permiso para utilizar determinadas metodologías de riesgo operacional deben divulgar la información sobre el riesgo operacional	No aplicable – WiZink adopta el método estándar
431 (3)	La entidad debe tener una política para cubrir la frecuencia de la divulgación, su verificación, integridad y adecuación La entidad debe tener también políticas para evaluar si sus divulgaciones transmiten su perfil de riesgo en detalle a los participantes del mercado	Sección 2 – Política de divulgación
431 (4)	Explicación de las decisiones sobre calificaciones a petición	No aplicable
Información no relevante, con derecho de propiedad registrado y confidencial		
432 (1)	Las entidades podrán omitir información que no sea relevante siempre que se respeten ciertas condiciones	Sección 2.1 – Bases de elaboración
432 (2)	Las entidades podrán omitir información con derecho de propiedad registrado o confidencial siempre que se respeten ciertas condiciones	Sección 2.1 – Bases de elaboración
432 (3)	Cuando 432(2) sea aplicable esto deberá indicarse en las divulgaciones, y deberá divulgarse información más general	No aplicable
432 (4)	El uso de 431(1), (2) o (3) es sin perjuicio del alcance de la responsabilidad por no divulgar información relevante	Sección 2.1 – Bases de elaboración
Frecuencia de la divulgación		
433	Las divulgaciones deben publicarse una vez al año como mínimo o con más frecuencia de ser necesario	Sección 2.2 – Frecuencia, medios y ubicación
Medios de divulgación		
434 (1)	Incluir todas las divulgaciones en un medio adecuado, o facilitar referencias cruzadas claras	Todas las divulgaciones requeridas se publican en la página web de WiZink. Esta tabla ofrece referencias cruzadas claras a todas las divulgaciones
434 (2)	Las divulgaciones realizadas de acuerdo con otros requisitos (p.ej. contabilidad) pueden utilizarse para cumplir con el Pilar III si procede	Todas las referencias cruzadas a los estados financieros consolidados aparecen en esta tabla y a lo largo de todo el documento
Objetivos y políticas de gestión del riesgo		
435 (1)	Divulgación de información sobre:	
435 (1)(a)	Las estrategias y los procesos para gestionar los riesgos	Sección 4 – Gestión del riesgo
435 (1)(b)	Estructura y organización de la función de gestión del riesgo	Sección 4 – Gestión del riesgo
435 (1)(c)	Notificación de riesgos y sistemas de medición	Sección 4 – Gestión del riesgo
435 (1)(d)	Cobertura y mitigación de riesgos – políticas y procesos	Secciones 8 a 10 de acuerdo con los riesgos principales.
435 (1)(e)	Una declaración de adecuación de los mecanismos de gestión del riesgo aprobada por el Consejo	Sección 4.9 – Declaración de divulgación de riesgos
435 (1)(f)	Declaración de riesgo concisa aprobada por el Consejo	Sección 1.2 – Ratios principales
435 (2)	Divulgación de información sobre:	
435 (2)(a)	Número de miembros de dirección que ocupan cargos en el Consejo	Apéndice 6
435 (2)(b)	Política de selección de los miembros del Consejo, sus conocimientos, habilidades y experiencia reales	Apéndice 6
435 (2)(c)	Política en materia de diversidad de los miembros del Consejo y resultados en relación con los objetivos	Apéndice 6
435 (2)(d)	Divulgación sobre la existencia de un comité de riesgos específico y del número de reuniones al año	Apéndice 6
435 (2)(e)	Descripción del flujo de información sobre riesgos al Consejo	Sección 4.7
Ámbito de aplicación		
436(a)	Nombre de la entidad	Sección 1
436(b)	Diferencias en la base de consolidación a efectos contables y prudenciales, describiendo las entidades que están consolidadas íntegramente, consolidadas proporcionalmente, deducidas de los fondos propios o ni consolidadas ni deducidas.	Sección 3.1 normativa
436(c)	Impedimentos para la transferencia de fondos propios entre filiales	Sección 3.1 normativa



436(d)	Déficits de capital en cualquier filial fuera del ámbito de consolidación	No aplicable
436(e)	Hacer uso de los artículos sobre excepciones a (a) los requisitos prudenciales o (b) requisitos de liquidez para filiales o entidades particulares	No aplicable
Fondos propios		
437 (1)	Divulgación de la siguiente información en relación con los fondos propios:	
437 (1)(a)	Una conciliación completa de los elementos del capital de nivel 1 ordinario, los elementos del capital de nivel 1 adicional, los elementos del capital de nivel 2 y los filtros y deducciones aplicados con los fondos propios de la entidad y el balance en los estados financieros auditados de la entidad	Sección 6.4 – Análisis de los recursos de capital
437 (1)(b)	Una descripción de las principales características de los instrumentos del capital de nivel 1 ordinario y del capital de nivel 1 adicional, así como de los instrumentos del capital de nivel 2, emitidos por la entidad	Sección 6.5 – Descripción de las características principales, términos y condiciones de los instrumentos de capital
437 (1)(c)	Todos los términos y condiciones de la totalidad de los instrumentos del capital de nivel 1 ordinario, capital de nivel 1 adicional y capital de nivel 2	El grupo solo tiene capital de nivel 1 ordinario. El capital de nivel 1 ordinario se describe en la Sección 6.5 – Descripción de las principales características, términos y condiciones de los instrumentos de capital
437 (1)(d)	Indicación de la naturaleza y la cuantía de los filtros prudenciales y las deducciones efectuadas en relación con los fondos propios y elementos no deducidos	Sección 6.4 – Análisis de los recursos de capital
437 (1)(e)	Una descripción de todas las restricciones aplicadas al cálculo de los fondos propios, de conformidad con el presente Reglamento, y los instrumentos, filtros prudenciales y deducciones a los que dichas restricciones se aplican	No aplicable
437 (1)(f)	Una explicación cuando las entidades divulguen ratios de capital calculados a partir de elementos de los fondos propios determinados sobre una base distinta	No aplicable
437 (2)	La ABE elaborará proyectos de normas técnicas de aplicación con objeto de especificar las plantillas uniformes que se utilizarán para la comunicación	No aplicable
Requisitos de capital		
438 (a)	Resumen del método que utiliza la entidad para evaluar la adecuación de sus niveles de capital	Sección 6 – Gestión del Capital
438 (b)	Resultado del ICAAP a petición de las autoridades	No aplicable
438 (c)	Requisitos de capital para cada una de las clases de exposición al riesgo de crédito del método estándar	Sección 8.7 – Tabla 8
438 (d)	Requisitos de capital para cada una de las clases de exposición al riesgo de crédito del método IRB	No aplicable
438 (e)	Requisitos de capital para el riesgo de mercado o riesgo de liquidación	No aplicable
438 (f)	Requisitos de capital para el riesgo de operacional	Sección 9.7 – Requisitos de capital para el riesgo operacional
438 (nota final)	Requisitos para divulgar exposiciones de financiación especializada y exposiciones de renta variable registradas en la cartera de negociación según el método simple de ponderación de riesgo	No aplicable
Exposición al riesgo de crédito de contraparte		
439 (a)	Descripción de la metodología utilizada para asignar límites de crédito y capital internos a las exposiciones al riesgo de contraparte	No aplicable
439 (b)	Análisis de las políticas para asegurar garantías reales y establecer reservas crediticias	No aplicable
439 (c)	Análisis de las políticas con respecto a las exposiciones al riesgo de correlación adversa	No aplicable
439 (d)	Análisis de los efectos del importe de las garantías reales que la entidad tendría que aportar si se produjera un deterioro de su calificación crediticia	No aplicable
439 (e)	Derivación de la exposición crediticia neta de los derivados del Pilar III	No aplicable
439 (f)	Medidas del valor de exposición con arreglo al método de valoración de la posición a precios de mercado, método de la exposición original y el método del modelo interno	No aplicable
439 (g)	Valor nocional de las coberturas de derivados de crédito y la exposición corriente desglosada por tipos de exposición	No aplicable
439 (h)	Valor nocional de las de las operaciones con derivados de crédito	No aplicable



439 (i)	Estimación de α , si procede	No aplicable
Colchones de capital		
440 (1)(a)	Distribución geográfica de las exposiciones crediticias pertinentes para el cálculo del colchón anticíclico	Apéndice 2
440 (1)(b)	Cuantía del colchón de capital anticíclico específico de la entidad	Apéndice 2
Indicadores de importancia sistémica global		
441 (1)	Indicación de los indicadores de importancia sistémica global	No aplicable
Ajustes por riesgo de crédito		
442 (a)	Indicación de las definiciones de la entidad de las posiciones en mora y deterioradas	Sección 8.13
442 (b)	Métodos para calcular ajustes por riesgo de crédito específicos y generales	Sección 8.13 – Provisiones para el deterioro
442 (c)	Divulgación de la EAD (exposición en el momento del impago) antes de CRM por tipo de exposición	Sección 8.7 – Exposición al riesgo de crédito por tipo de exposición, Tabla 8
442 (d)	Divulgación de la EAD antes de CRM por geografía y tipo de exposición	Sección 8.9 – Exposiciones al riesgo de crédito área geográfica, Tabla 10
442 (e)	Divulgación de la EAD antes de CRM por industria y tipo de exposición	Sección 8.7 – Exposiciones al riesgo de crédito por industria, Tabla 8
442 (f)	Divulgación de la EAD antes de CRM por vencimiento residual y tipo de exposición	Sección 8.10 – Exposiciones al riesgo de crédito por vencimiento contractual residual, Tabla 11
442 (g)	Desglose de las exposiciones deterioradas y las exposiciones en mora, los ajustes por riesgo de crédito generales y específicos y los cambios en el deterioro durante el período de referencia	Sección 8.13 – Deterioro por riesgo de crédito, Tabla 15
442 (h)	Exposiciones deterioradas y exposiciones en mora, desglosadas por áreas geográficas y el importe del deterioro general y específico para cada área geográfica;	Sección 8.14
442 (i)	Conciliación de modificaciones en los ajustes por riesgo de crédito general y específico para las exposiciones deterioradas	Sección 8.14 – Provisiones para el deterioro, Tabla 16
442 (nota final)	Los ajustes por riesgo de crédito específico registrados en el estado de pérdidas y ganancias se indicarán por separado	Todos los ajustes por riesgo de crédito específico se registran en el estado de pérdidas y ganancias
Activos sin cargas		
443	Divulgación de los activos sin cargas	Apéndice 4
Uso de ECAI		
444 (a)	Nombres de las ECAI utilizadas para el cálculo de los activos ponderados por riesgo del método estándar y las razones de cualquier cambio	Sección 8.11 – Exposiciones al riesgo de crédito mayorista por calificación crediticia, Tabla 12
444 (b)	Tipos de exposición relacionados con cada ECAI	Sección 8.11 – Exposiciones al riesgo de crédito mayorista por calificación crediticia, Tabla 12
444 (c)	Descripción del proceso utilizado para transferir las evaluaciones crediticias a elementos que no figuren en la cartera de negociación	No aplicable
444 (d)	Asociación de la calificación externa con los niveles de calidad crediticia	No aplicable – el Grupo cumple con la asociación estándar publicada en la página web de la ABE
444 (e)	Valores de exposición antes y después de la mitigación del riesgo de crédito asociados a cada nivel de calidad crediticia	No aplicable
Exposición al riesgo de mercado		
445	Indicación del riesgo de posición, grandes exposiciones que excedan los límites, riesgo de tipo de cambio, de liquidación y de materias primas	No aplicable
Riesgo operacional		
446	Alcance de los métodos utilizados para calcular el riesgo operacional	Sección 9.7 – Requisitos de capital para el riesgo operacional
Exposiciones de renta variable no incluidas en la cartera de negociación		
447 (a)	Diferenciación entre exposiciones en función de sus objetivos, y una descripción de las técnicas contables y de las metodologías de valoración	Sección 8.12 – Exposiciones de renta variable no registradas en la cartera de negociación
447 (b)	El valor de balance, el valor razonable y, para la renta variable negociada en mercados organizados, una comparación con el precio de mercado cuando exista una diferencia importante con respecto al valor razonable	Sección 8.12 – Exposiciones de renta variable no registradas en la cartera de negociación, Tabla 13 y 14
447 (c)	Los tipos, la naturaleza y los importes de las exposiciones en renta variable negociada en mercados organizados y renta variable no cotizada en carteras suficientemente diversificadas, y otras exposiciones	No aplicable



447 (d)	Ganancias o pérdidas acumuladas realizadas procedentes de las ventas y liquidaciones durante el período	No aplicable
447 (e)	El total de ganancias o pérdidas no realizadas, el total de ganancias o pérdidas por revaluación latentes, y cualesquiera de estos importes incluidos en los fondos propios originales o complementarios	No aplicable
Exposición al riesgo de tipo de interés en posiciones no incluidas en la cartera de negociación		
448 (a)	Naturaleza del riesgo de tipo de interés y los supuestos básicos y la frecuencia del cálculo del riesgo de tipo de interés	Sección 10 – Exposición al riesgo de tipo de interés en posiciones no incluidas en la cartera de negociación
448 (b)	Variación de los ingresos, el valor económico u otra medida utilizada por la entidad para las perturbaciones al alza y a la baja de los tipos de interés, por divisa	Sección 10 – Exposición al riesgo de tipo de interés en posiciones no incluidas en la cartera de negociación. Tabla 17
Exposición a posiciones de titulización		
449 (a)	Objetivos en relación con la actividad de titulización	Sección 8.15. Exposición titulización
449 (b)	Naturaleza de otros riesgos en los activos titulizados, incluido el riesgo de liquidez	No aplicable
449 (c)	Riesgos en términos de la actividad de prelación como resultado de la antigüedad de las posiciones de titulización subyacentes y en términos de los activos subyacentes de estas posiciones de titulización	No aplicable
449 (d)	Las funciones desempeñadas por la entidad en el proceso de titulización	No aplicable
449 (e)	Indicación del grado de implicación en cada una de las funciones	No aplicable
449 (f)	Procesos aplicados para vigilar las variaciones del riesgo de crédito y de mercado de las exposiciones de titulización, y una descripción de cómo difieren estos procesos en el caso de las exposiciones de retitulización	No aplicable
449 (g)	Descripción de las políticas de la entidad con respecto al uso de garantías personales y de cobertura, con identificación de las contrapartes de cobertura significativas	No aplicable
449 (h)	Métodos para el cálculo de las exposiciones ponderadas por riesgo para las actividades de titulización, especificando los tipos de exposiciones de titulización a los que se aplica cada método	No aplicable
449 (i)	Tipos de SSPE que la entidad, en calidad de patrocinadora, utiliza para titular las exposiciones frente a terceros	No aplicable
449 (j)	Resumen de la política contable aplicada a las actividades de titulización, incluyendo:	
449 (j)(i)	Si las operaciones se consideran ventas o financiaciones	No aplicable
449 (j)(ii)	El reconocimiento de los beneficios sobre las ventas	No aplicable
449 (j)(iii)	Métodos, hipótesis y datos fundamentales utilizados para valorar las posiciones titulizadas y los resultados y las variaciones en estos métodos, hipótesis y datos desde el ejercicio anterior	No aplicable
449 (j)(iv)	Tratamiento de las titulaciones sintéticas	No aplicable
449 (j)(v)	De qué modo se valoran los activos pendientes de titulización y si se registran en la cartera de negociación o en la cartera de inversión	No aplicable
449 (j)(vi)	Políticas para el reconocimiento de los pasivos en el balance en las operaciones que puedan obligar a la entidad a aportar respaldo financiero	No aplicable
449 (k)	Nombres de las ECAI empleadas en las titulaciones y los tipos	No aplicable
449 (l)	Descripción completa del método de evaluación interna	No aplicable
449 (m)	Explicación de los cambios significativos de los datos cuantitativos	No aplicable
449 (n)	Según proceda, por separado para las exposiciones de la cartera de negociación y la cartera de inversión:	
449 (n)(i)	Importe de las exposiciones vivas titulizadas	No aplicable
449 (n)(ii)	Posiciones de titulización conservadas o adquiridas e incluidas en el balance, y exposiciones de titulización fuera del balance	No aplicable
449 (n)(iii)	Importe de los activos pendientes de titulización	No aplicable
449 (n)(iv)	Tratamiento de amortización anticipada, importe agregado de las exposiciones utilizadas, requisitos de capital	No aplicable
449 (n)(v)	Importe de las posiciones de titulización que se deducen o cuya ponderación de riesgo es del 1.250 %	No aplicable
449 (n)(v)	Actividad de titulización incluyendo el importe de las exposiciones titulizadas y las ganancias o pérdidas reconocidas sobre las ventas	No aplicable
449 (o)	Actividad de titulación en la cartera de negociación y la cartera de inversión	No aplicable
449 (o)(i)	Posiciones de titulización conservadas o adquiridas y los correspondientes requisitos de capital, desglosado por bandas	No aplicable



	de ponderación de riesgo	
449 (o)(ii)	Exposiciones de retitulización conservadas o adquiridas, desglosado por exposición antes y después de cobertura o seguro y por exposición frente a los garantes financieros, con desglose por categorías de solvencia crediticia del garante	No aplicable
449 (p)	En relación con la cartera ajena a la cartera de negociación, activos deteriorados y pérdidas reconocidas por la entidad durante el período en curso, desglosado por tipo de exposición	No aplicable
449 (q)	En relación con la cartera de negociación, exposiciones y requisitos de capital	No aplicable
449 (r)	Si la entidad ha prestado apoyo financiero no contractual a vehículos de titulización	No aplicable
Divulgación de la remuneración		
450	Remuneración	Apéndice 5
Apalancamiento		
451 (1)(a)	Ratio de apalancamiento y desglose de la medición de la exposición total incluyendo la conciliación con los estados financieros y elementos fiduciarios dados de baja	Apéndice 3
451 (1)(b)		
451 (1)(c)		
451 (1)(d)	Descripción de los procesos utilizados para gestionar el riesgo de apalancamiento excesivo y los factores que impactaron el ratio de apalancamiento durante el ejercicio	Apéndice 3
451 (1)(e)		
451 (2)		
Uso del método IRB para el riesgo de crédito		
452	Método IRB	No aplicable
Uso de técnicas de mitigación del riesgo de crédito		
453 (a)	Uso de compensación de partidas dentro y fuera de balance	No aplicable
453 (b)	Cómo se gestiona la valoración de garantías reales	No aplicable
453 (c)	Descripción de los tipos de garantías reales utilizados	No aplicable
453 (d)	Tipos de garantes y contrapartes de derivados de crédito, así como su solvencia	No aplicable
453 (e)	Información sobre concentraciones de riesgo de mercado o de crédito dentro de las exposiciones a la mitigación de riesgos	No aplicable
453 (f)	Para las exposiciones de conformidad con el método estándar o el método basado en calificaciones internas, indicación del valor total de exposición cubierto por garantías reales	No aplicable
453 (g)	Exposiciones cubiertas por garantías personales o derivados de crédito	No aplicable
Uso del método de medición avanzada para el riesgo operacional		
454	Descripción del uso de seguro y otros mecanismos de transferencia del riesgo a efectos de la reducción del riesgo operacional	No aplicable
Uso de modelos internos al riesgo de mercado		
455	Divulgaciones relacionadas con el uso de modelos internos al riesgo de mercado.	No aplicable



Glosario

Método avanzado basado en calificaciones internas (AIRB)	Un método de la CRD IV para la medición de la exposición a los riesgos de crédito minorista. El método de cálculo de los requerimientos de capital para el riesgo de crédito utiliza los modelos internos PD, LGD y EAD. Los métodos AIRB solo podrán utilizarse con el permiso del Banco de España (Autoridad Regulatoria Prudencial).
Capital de nivel 1 adicional (AT1)	Los instrumentos de capital AT1 son valores perpetuos no acumulativos que contienen una disposición específica para amortizar el valor o convertirlo en patrimonio neto, si el ratio de CET1 cayera por debajo de un límite de desencadenante específico.
Basilea III	Marco regulatorio global sobre la adecuación de capital de los bancos, pruebas de resistencia y riesgo de liquidez propuesto por el Comité de Basilea sobre Supervisión Bancaria en 2010. Ver también CRD IV.
Riesgo de negocio	Cualquier riesgo para una empresa derivado de cambios en su actividad, incluyendo el riesgo de que la empresa pueda no ser capaz de poner en práctica su plan de negocio y su estrategia. También incluye el riesgo derivado de la política de remuneraciones de una empresa.
Riesgo de conducta	Riesgo de que el modelo operativo, cultura o acciones del Grupo deriven en un resultado injusto para sus clientes.
Capital ordinario de nivel 1 (CET1)	El capital de más alta calidad según Basilea III que comprende acciones ordinarias emitidas y primas de emisión relacionadas, ganancias acumuladas y otras reservas excluyendo la reserva de cobertura de flujos de efectivo, menos los ajustes normativos especificados.
Ratio de CET 1	Capital CET 1 expresado como un porcentaje del total de activos ponderados por riesgo.
CRD IV	En junio de 2013, la Comisión Europea publicó legislación para una Directiva sobre Requisitos de Capital (CRD) y un Reglamento sobre Requisitos de Capital (CRR) que componen el paquete CRD IV. El paquete implementa las propuestas de Basilea III además de incluir nuevas propuestas sobre las sanciones para el caso de incumplimiento de las normas prudenciales, el gobierno corporativo y la remuneración.
Riesgo de concentración de crédito	Riesgo de pérdidas derivadas a causa de la concentración de exposiciones de una diversificación imperfecta. Esta diversificación imperfecta puede surgir de un tamaño pequeño de cartera, un gran número de exposiciones a deudores determinados (concentración de un solo nombre), o de una diversificación imperfecta en relación con sectores económicos o regiones geográficas.
Resultados en riesgo (EaR)	Método establecido para la cuantificación de riesgo de tipo de interés expresado como el impacto de predecir ingresos netos por intereses de acuerdo con el análisis de sensibilidad del tipo de interés.
Riesgo de financiación	Incapacidad de obtener y mantener suficiente financiación en calidad y cantidad para respaldar el cumplimiento del plan de negocio.
Grupo	Grupo de consolidación prudencial de WiZink Bank S.A.U. y Aneto S.a.r.l.
NIIF 9 Fase 1	Un préstamo cuya calidad crediticia no se ha deteriorado desde el reconocimiento inicial y que no ha experimentado un aumento significativo de riesgo de crédito.
NIIF 9 Fase 2	Si ha ocurrido un aumento considerable en el riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial, el préstamo pasa a la fase 2, pero todavía no se considera que su calidad crediticia se ha deteriorado.
NIIF 9 Fase 3	Si la calidad crediticia del préstamo se ha deteriorado este pasa a la fase 3. Préstamos cuyo plazo ha vencido, el fraude material y los préstamos de riesgo operacional se clasifican como de calidad crediticia deteriorada.
Riesgo de tipo de interés	El riesgo de una reducción en el valor presente del balance o resultados actuales como consecuencia de una variación desfavorable en los tipos de interés.
Riesgo de tipo de interés del banking book (IRRBB)	El riesgo de una reducción en el valor presente del balance o resultados actuales como consecuencia de una variación desfavorable en los tipos de interés como consecuencia de llevar a cabo y respaldar actividades comerciales centrales.
Proceso de evaluación de la adecuación del capital interno (ICAAP)	La parte de la evaluación del Pilar II que una entidad ha de llevar a cabo. El ICAAP permite a las entidades evaluar el nivel de capital para hacer frente de manera adecuada a todos los riesgos presentes y futuros relevantes en su actividad. Al realizar un ICAAP, la entidad debería ser capaz de garantizar que cuenta con los procesos adecuados para garantizar el cumplimiento con la CRD IV.
Ratio de apalancamiento	Capital de nivel 1 total expresado como un porcentaje de los activos totales (adaptados de acuerdo con la CRD IV).



Coefficiente de Cobertura de Liquidez (LCR)	Stock de activos líquidos de alta calidad calculado como porcentaje de las salidas netas de efectivo esperadas durante los siguientes 30 días de acuerdo con los requisitos de CRD IV.
Riesgo de liquidez	Incapacidad para acomodar vencimientos de pasivos y retiradas, financiar el crecimiento de activos y de cualquier otra forma cumplir con las obligaciones contractuales del Grupo para realizar pagos cuando estos vencen.
Pérdida en caso de default (LGD)	Parámetro utilizado para estimar la diferencia entre la EAD y la cantidad neta de recuperación esperada expresada como un porcentaje de la EAD.
Riesgo operacional	El riesgo de pérdidas como resultado de la inadecuación o el fallo de procesos internos, por factores humanos y sistemas o por acontecimientos externos. También incluye el riesgo legal.
Pilar I	Parte de la CRD IV que establece el proceso por el cual los requisitos de capital normativo deberán calcularse para el riesgo de crédito, de mercado y operacional.
Pilar III	Parte de la CRD IV que garantiza que las entidades mantienen el capital adecuado para soportar los riesgos correspondientes en su actividad. También anima a las entidades a desarrollar y utilizar técnicas mejoradas para la gestión del riesgo en la supervisión y gestión de sus riesgos.
Pilar III	Parte de la CRD IV que establece la información que las entidades deben divulgar en relación con sus riesgos, la cantidad de capital requerido para absorberlos, y su método para la gestión del riesgo. El objetivo es fortalecer la disciplina del mercado.
Acuerdos de recompra (repos)	Una forma de financiación a corto plazo donde una parte vende un activo financiero a otra parte con un acuerdo para la recompra a un precio y en una data específicos. Desde la perspectiva del vendedor dichos acuerdos son acuerdos de recompra (repos) y desde la perspectiva del comprador son acuerdos de recompra inversa (reverse repos).
Apetito de riesgo	El apetito de riesgo establece límites sobre la cantidad y tipo de riesgo que el Grupo está dispuesto a aceptar o tolerar para cumplir con sus objetivos estratégicos.
Activos ponderados por riesgo (APR)	Una medida de los activos de un banco adaptados a sus riesgos asociados. Las ponderaciones de riesgos se establecen de acuerdo con las normas de la CRR y se utilizan para evaluar los requisitos y la adecuación de capital de acuerdo con el Pilar I.
Titulización	La titulización es un proceso por el cual un grupo de activos, normalmente préstamos, se añaden a un fondo, que se utiliza para respaldar la emisión de nuevos valores a través de una EFE.
Método estándar	En relación con el riesgo de crédito, método para calcular los requisitos de capital para el riesgo de crédito utilizando las calificaciones de los deudores (si están disponibles) realizadas por agencias externas de calificación crediticia (ECAI) y ponderaciones de riesgo supervisoras. En relación con el riesgo operacional, método para calcular los requisitos de capital para el riesgo operacional a través de la aplicación de un cambio porcentual definido por el supervisor sobre los ingresos brutos de líneas de negocio específicas.
Capital de nivel 1	Medición de la solidez financiera de una entidad definida por el BCE (Banco Central Europeo). Refleja el capital de nivel 1 ordinario más otros valores de nivel 1 en emisión, pero está sujeto a deducciones incluyendo en relación con participaciones materiales en financieras.
Capital de nivel 2	Otro componente del capital normativo definido por el BCE para el Grupo. Comprende correcciones de valor colectivas evaluadas de acuerdo con la CRD IV.



Gráficos y tablas

Tablas

Tabla 1: Ratios principales

Tabla 2: Filiales de WIZink

Tabla 3: Conciliación del capital

Tabla 4: Recursos de capital del Grupo

Tabla 5: Activos ponderados por riesgo y requerimientos de capital

Tabla 6: Requerimientos de capital para el riesgo de crédito. Método estándar

Tabla 7: Requisitos de capital para el riesgo de operacional. Método estándar

Tabla 8: Exposiciones al riesgo de crédito por tipo de industria o contraparte

Tabla 9: Exposiciones al riesgo de crédito por ponderación de riesgo

Tabla 10: Exposiciones al riesgo de crédito por área geográfica

Tabla 11: Exposiciones al riesgo de crédito por vencimiento contractual residual

Tabla 12: Exposiciones mayoristas por calificación crediticia

Tabla 13: Exposiciones no destinadas a negociación y valoradas obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados.

Tabla 14: Exposiciones de renta variable

Tabla 15: Exposiciones al riesgo de crédito por nivel de deterioro

Tabla 16: Análisis de los movimientos en las provisiones para el deterioro

Tabla 17: Valor económico patrimonial y sensibilidad de los ingresos netos por intereses

Tabla 18: Ratios de liquidez y de financiación

Tabla 19: Plantilla de información sobre los fondos propios

Tabla 20: Distribución geográfica de las exposiciones de crédito relevantes para el cálculo del colchón anticíclico – grupo consolidado

Tabla 21: Cálculo del ratio de apalancamiento

Tabla 22: Exposiciones al ratio de apalancamiento

Tabla 23: Resumen de la conciliación de los activos contables y la exposición al ratio de apalancamiento

Tabla 24: Cargas y gravámenes de activos – activos con y sin cargas

Tabla 25: Fuentes de cargas y gravámenes

Tabla 26: Remuneración Total del "Colectivo Identificado"

Tabla 27: Remuneración fija y variable total

Tabla 28: Pagos de indemnizaciones

Tabla 29: Miembros de dirección que son miembros del Consejo



Gráficos

Gráfico 1: Estructura del Grupo Regulatorio

Gráfico 2: Estructura de Gobierno Interno

Gráfico 3: Resumen de los requerimientos de la CRR

Gráfico 4: Resumen de los requerimientos mínimos de capital normativo

Dña. Shivaun Eva Schutawie, Traductora-Intérprete Jurada de Inglés, nombrada por el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, nº 4205, certifica que la que antecede es traducción fiel y completa al castellano de un documento redactado en inglés

En Madrid, a 10 de Agosto 2020.

Firma:

Shivaun Schutawie

I, Shivaun Eva Schutawie, a Sworn Translator of English, appointed by the Ministry of Foreign Affairs and Cooperation, no. 4205, hereby certify that this is a true and accurate translation into Spanish of an original document in English that has been produced to me.

In Madrid, on 10th August 2020.

Signed:

Shivaun Schutawie